

The background of the cover features several dark, stylized silhouettes of bird wings and branches, scattered across the white space. The wings are spread out, and the branches are thin and delicate, creating a sense of movement and lightness.

Derecho y violencia

La norma jurídica en situaciones extremas:
terrorismo, pena de muerte y guerra

Fernando Serrano Migallón



DERECHO Y VIOLENCIA

DERECHO Y VIOLENCIA

La norma jurídica en situaciones extremas:
terrorismo, pena de muerte y guerra

FERNANDO SERRANO MIGALLÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

José Narro Robles

RECTOR

Eduardo Bárzana García

SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE DERECHO

María Leoba Castañeda Rivas

DIRECTORA

Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles

SECRETARIO GENERAL

Alberto J. Montero

ASESOR EDITORIAL

Claudio Vázquez Pacheco

EDITOR

CONSEJO GENERAL EDITORIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO

Eduardo Luis Feher Trenschner

Leonardo Vargas Sepulveda

Russell Cerón Grajales

Rosalío López Durán

Alberto J. Montero

Primera edición: 2013

© D.R. Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.

FACULTAD DE DERECHO

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos.

ISBN: 978-607-02-4302-8

Impreso y hecho en México

*h*ay algunos temas que el Derecho debe tratar con sumo cuidado; se trata de momentos, situaciones y fenómenos que lindan la frontera de lo jurídico y se adentran, con paso no siempre agradable, en los campos de la política, la psicología y la sociología; algunos de esos temas —como la vida privada o las agresiones de sujetos hacia sí mismos— se presentan como reflexiones sobre el propio límite del derecho, sin embargo, otros —como la violencia generalizada o la violencia injustificada— irrumpen exigiendo explicaciones sobre el ser mismo del orden jurídico, su relación con otros segmentos de la realidad y su perspectiva de futuro.

En la actualidad, tres fenómenos de violencia reclaman la atención de los estudios jurídicos para dilucidar su estructura, su funcionamiento y la forma en que el Derecho debe imponerse como única vía de convivencia pacífica posible. Estos fenómenos: terrorismo, pena de muerte y guerra; penden sobre la sociedad contemporánea bajo los criterios de funcionalidad y no de humanismo; son una crítica a nuestros errores, pero constituyen errores por sí mismos.

La violencia es un fenómeno que rápidamente pierde relación con las causas que la generan y, bastándose a sí misma, se convierte en una espiral que la hacen un lenguaje y, aunque parezca paradójico, una forma de convivencia social con sus reglas de desigualdad, primitivismo y miseria.

Las siguientes reflexiones buscan ahondar en el tema de la violencia y nuestro encuentro, como sociedad herida, con la marginalidad del derecho y el poder legítimo frente a las fuerzas fácticas que nos exigen tanto firmeza como inteligencia y flexibilidad.

Aparecidos a lo largo de algunos años en diversos medios, estos artículos pueden leerse también como una crónica de la violencia criminal internacional, la violencia institucionalizada y la respuesta ciudadana. Confiamos en que, como voz en diálogo, contribuya a pensar y reconstruir una sociedad libre de esta negación del mundo y de la vida.

Fernando Serrano Migallón
Invierno 2012 - 2013.

CAPÍTULO UNO

El sujeto contra el Estado:
el terrorismo

Terrorismo y derechos humanos*

Recurrir a la brutalidad es uno de los expedientes habituales de quienes gozan de una cuota de poder fáctico pero que han perdido sus argumentos. Desde los grupos de presión, desde los beligerantes y aún desde el propio Estado, la violencia indiscriminada, ciega, resulta un mecanismo que busca quebrantar el continuo de la convivencia, ofuscar la moral y minar la fuerza social para ceder ante las razones de la fuerza y la violencia.

Ya en Roma, en la revuelta de los esclavos liderados por Espartaco, las calzadas de muchas provincias fueron sembradas con crucificados, Jerusalén fue destruida sistemáticamente y Cartago no sólo fue derruida sino que su suelo fue regado con sal para que nada volviera a florecer en su heredad. Durante la Edad Media el odio racial y religioso fueron la norma y no la excepción y, desde entonces, quedó demostrado que el terror es el arma de quienes no tienen calidad de convencimiento.

En el siglo XIX, aplicado a la Revolución Francesa, Edmund Burke, historiador británico, acuñó el término terrorismo para designar al periodo del Terror, es decir, al uso extensivo de la pena de muerte en desde el Comité de Salvación Pública de la Revolución; si bien muchos esfuerzos historiográficos para dimensional correctamente ese periodo histórico, no queda duda que este

* Excélsior. Noviembre 4, 2010.

fenómeno, como hoy lo conocemos es producto del uso indiscriminado de la violencia en periodos de crisis política, económica y social.

El nazismo y el estalinismo han sido muestras del terror como política de Estado, pero el fundamentalismo musulmán, durante décadas ha dado muestra de hasta donde se puede llegar con lo que hoy podemos considerar una amenaza a la seguridad del mundo, pero sobre todo, a los derechos de las personas y las sociedades.

Ninguna causa puede ser defendida sobre la muerte de sujetos inocentes; ni desde el gobierno del Estado, ni desde la disidencia organizada; nada tiene que ver, por otra parte, con la capacidad fáctica de los grupos para ejercer violencia, nada con la libertad de expresión o de resistencia a la opresión; nada con ningún recurso político porque es precisamente la negación de la política.

Sin embargo, el terrorismo hoy, cuyo poder alcanza márgenes superiores a los que podrían alcanzar muchos estados, que se relaciona con otras formas delincuenciales graves y extensivas, necesita un urgente marco jurídico internacional, que evite su prescripción, pero también que evite el exceso de los estados en su persecución; que impida que los grupos terroristas sean usados como ejércitos sucios de gobiernos legítimos que se pueden emplear y abandonar según las necesidades del gobierno; que movilice a la comunidad internacional, cuando se corra el riesgo de que su actividad alcance a secuestrar a un Estado y someterlo a sus dictados; pero sobre todo, que sea respetuosa de las libertades de los individuos, que sea pues, una legislación universalmente aceptada, hecha para defender a las personas y a sus sociedades y no para convertir a los Estados en monstruos inaccesibles para quien debieran servir.

El terrorista y la sociedad*

Una de las peores desventajas de la globalización es su absoluta integridad, es decir, que nada escapa a su dominio, tanto las cosas que consideramos buenas y deseables, como aquellas otras que preferiríamos haber erradicado hace años y cuyos embates son ahora más complejos: temas como el lavado de dinero, la trata de personas, el narcotráfico y el terrorismo, se volvieron temas globales, cuando antes atendían a la realidad de grupos o naciones en lo individual; al mismo tiempo, existe una clara tendencia a hacer de definiciones viejas y probadas temas de discusión que no siempre atienden a la realidad y que no pocas veces están teñidas de cierto ánimo convenenciero de acuerdo con quien los proponen. La propia definición del terrorismo es uno de esos temas.

Antes de ensayar una definición de terrorismo, convendría destacar sus elementos fundamentales para, en un ejercicio de sana lógica, aislar el fenómeno conceptualmente y poder manejarlo con seriedad y serenidad. Una primera nota fundamental es una afirmación sencilla: el terrorismo es una forma de lograr el temor, desde luego, no cualquier clase de temor, sino el colectivo, el que paraliza a la sociedad y la hace rehén de quien ejerce la violencia. Su objetivo inmediato no es conquistar una posición o un objetivo militar, sino inmovilizar a la sociedad. Podemos decir que en el

* Excelsior. Noviembre 11, 2011.

acto terrorista, el miedo colectivo funciona como un multiplicador de la imagen del terrorista y crea una dimensión virtual que lo fortalece más allá de su propia capacidad, es decir, con cada atentado, la dimensión del terrorista crece exponencialmente y produce una distorsión de la realidad que nos impide ver su verdadera capacidad, en este elemento juega un papel fundamental el fanatismo de sus seguidores.

Por otra parte, si para un ejército regular, sus metas son claramente objetivos militares —regulados y conocidos por el derecho internacional— las víctimas del terrorismo no son necesariamente su objetivo; dicho de otro modo, quien perpetró los atentados del 11 de marzo en Madrid, no era un asesino de viajeros ferroviarios, ni siquiera un asesino de españoles, sino alguien que quería sembrar el terror a base de un objetivo simbólico, en ese caso representado por la población civil madrileña; lo mismo puede ser un soldado que un grupo de amas de casa, un diplomático que un líder religioso; esto, porque lo que un terrorista busca no es lograr una posición militar o política, el terrorismo anhela la publicidad, la magnificación de su capacidad, la extensión de su dominio de miedo y, finalmente, el logro de sus objetivos finales sin concesiones y sin matices.

Hace ya más de quinientos años que Maquiavelo dijo que una sociedad puede acostumbrarse a todo: al hambre y a la violencia, a la represión y a la libertad, pero a lo que nadie puede acostumbrarse jamás es al caos. El terrorista quiere ser visto como el autor del peor de los caos y, al mismo tiempo, si la sociedad se somete a sus mandatos, como la única fuente de paz y tranquilidad. Un terrorista no es un guerrillero ni un resistente, no es un héroe ni siquiera un mártir. Un terrorista es un secuestrador de la peor especie, de aquellos que están secuestrados, asimismo, por su propia violencia y su propio fanatismo.

La mentalidad terrorista*

Gilbert Keith Chesterton pasó a la historia por ser uno de los más celebrados satíricos de su tiempo, por su prosa límpida y clara y, además, por haber emprendido su conversión del anglicanismo al catolicismo romano, en una sociedad en la que ello implicaba rebeldía a la clase aristocrática dominante. Su libro “Ortodoxia”, es el resumen de ese proceso de conversión; decía el autor de “El hombre que fue jueves”, que su época estaba infatuada con los hombres que confiaban en sí mismos, mientras que aquellos que ponían su fe en otra parte, fuera de sí, eran despreciados, al respecto, dijo: “He visto a muchos hombres que confiaban en sí mismos, todos ellos los puede visitar en el manicomio”. Chesterton pensaba que sólo depositando la fe en el absoluto se pueden alcanzar los mejores beneficios de la civilización: la justicia, la verdad, la felicidad. Llevado al extremo se tiene la radiografía de la mentalidad terrorista. El terrorista piensa en términos de absolutos: salvación o condenación; verdad o mentira; yo o el otro. Por eso, el éxito final de su idea y la misión individual no están relacionados; poco importa una misión en particular que falla, o el terrorista aprendido o asesinado, si eso contribuye a lograr objetivos de largo alcance.

* Excélsior. Noviembre 18, 2010.

La mentalidad civilizada occidental poco puede frente a ese depósito total de la inteligencia y la vida; habitualmente un cálculo de decisión se hace mediante la fórmula de costo —beneficio; sin embargo, los incidentes terroristas generalmente son actos simbólicos, ya como propaganda armada ya como castigo ejemplar, usan la violencia por su valor mediático. La vieja guardia de la OLP acuñó un refrán que se volvió paradigmático del terrorismo contemporáneo: “si un individuo es castigado, entonces cien tendrán miedo”. Desde luego, ello trae consigo una distorsión en la percepción de la realidad; se tiende a pensar, por ejemplo, que el terrorista arriesga su vida, cuando lo cierto es, estadísticamente, que los ataques terroristas son suicidas en menos del 10% de los casos, si existe un aura de heroicidad, de sacrificio y de aventura, eso es producto del efecto mediático; el terrorista es hoy un profesional que planea científicamente y técnicamente sus tareas; adocinado como lo está, el terrorista es comprometido y esta preparado para morir por su causa, pero normalmente no planean morir sino reivindicar el ataque cerrando así el ciclo de la espectacularidad que es fuente de su poder.

Nadie olvida los secuestros de aviones en la década de 1970, Septiembre Negro y los tristes sucesos de la Olimpiada de Munich; aquellos terroristas se identificaban con movimientos de liberación nacional y convertían las reivindicaciones territoriales en una suerte de guerrilla inhumana que mal disfrazaban de Revolución. Hoy, ese pretexto es lo menos importante en su discurso, ahora se han arrogado la batalla final de la sobrevivencia y el occidente de los derechos humanos y la libertad de expresión es su objetivo. La globalización ha acudido en su ayuda, los efectos de sus actos repercuten en el mundo de manera instantánea mientras nosotros tardamos en reaccionar; después de todo, nosotros sólo nos tenemos a nosotros mismos, nuestro derecho y nuestras instituciones, mientras que ellos, confían ciegamente en su absoluto.

Un enemigo invisible*

Una de las imágenes más patéticas de la literatura universal es la del Cíclope herido por Ulises, y que al perder su único ojo gritaba: “Nadie me ha herido”, “Nadie me mata”; el astuto Ulises se hizo llamar “nadie” cuando el monstruo le preguntó su nombre. Independientemente del juego de palabras, la idea de que el Cíclope de voces pidiendo ayuda y que su grito se anule a sí mismo, es una metáfora de cómo debemos ser cuidadosos al nombrar las cosas para poder manejarlas. No se puede dominar lo que no se puede nombrar con precisión. Ese es uno de los problemas fundamentales en la lucha contra el terrorismo en todo el mundo. De hecho, son tres los problemas estructurales del actual combate al terrorismo: la falta de una definición clara y compartida; el aprovechamiento de sus circunstancias para ampliar el poder del Estado en perjuicio de las libertades individuales, y la falsa creencia de que el terrorismo puede ser utilizado como aliado para fines específicos.

Así, el gobierno de los Estados Unidos ha adoptado una definición que ha tratado de imponer de manera universal; en ella, predominan elementos como la violencia motivada políticamente, la victimización de objetivos no combatientes y su ejercicio por grupos subnacionales o agentes clandestinos; asimismo, su definición

* Excelsior. Noviembre 25, 2010.

parte del concepto de “grupo terrorista” como una corporación que practica el terrorismo o que tenga subgrupos significativos que lo practiquen. Desde luego, esta visión fundamenta el estilo de “guerra antiterrorista” en la que Estados Unidos lleva tantos años inmerso; sin embargo, aún siendo funcional para justificar su intervención en países y regiones en los que tiene intereses, se aleja de la realidad al no comprender la organización celular de las organizaciones terroristas, es decir, aquellas en las que el terrorista individual aparece sin que se le pueda ligar con el grupo madre porque los lazos de mando e instrucción no son evidentes o no existen de modo directo; por otro lado, la idea de violencia no se puede manifestarse sólo en formas tradicionales, los ataques por redes de cómputo para impedir la prestación de servicios o minar la seguridad de la población también deben ser considerados; por último, la expresión “población no combatiente”, generalmente utilizada en los Estados Unidos, remite el terrorismo a una acción bélica, cuando la realidad es una medida de presión injusta e ilícita sobre población civil, incluso contra sujetos en lo individual cuando poseen un valor simbólico.

Una definición aceptable de terrorismo no puede dejar de contemplar temas como la motivación —relacionada con la intolerancia política o religiosa— su carácter intimidatorio independiente de la brutalidad empleada o el daño causado y su sentido de irrumpir en la vida de una sociedad rompiendo la convivencia pacífica, independientemente de sus intereses geopolíticos. A final de cuentas, yendo a la teoría clásica del derecho penal, señalando un sujeto pasivo: el ciudadano; un sujeto activo: el terrorista y no sólo el grupo terrorista—, y un bien jurídico tutelado: las condiciones de vida pacífica incluida la conservación de la vida y todo de manera urgente porque dramáticamente hoy, estamos como el Cíclope, pidiendo ayuda, gritando que nadie nos mata, mientras seguimos sufriendo las consecuencias.

Crimen de Lesa Humanidad*

En la vieja tradición judía había tres crímenes que clamaban la venganza del cielo; derramar la sangre de un hermano, retener el sueldo del trabajador y permitir que un animal esté presente cuando se sacrifica a sus crías o se toman sus huevos; en esos casos ni el propio Dios estaba facultado para ejercer el perdón y existía una especie de venganza cósmica destinada a restablecer el equilibrio roto por la crueldad. Siempre, en todas las culturas y en cada etapa histórica, hay extremos en los que el crimen excede la capacidad de perdón y olvido; en nuestra época los llamamos crímenes de lesa humanidad; esto es, aquellos que ofenden la dignidad del ser humano independientemente de cualquier criterio que se pretenda usar como justificación; dicho en palabras llanas: “hay cosas que no se hacen”.

Para muchos gobiernos, el terrorismo se convierte en una forma de hacer el trabajo sucio, dentro y fuera de su territorio; para las potencias, en la soberbia del poder, parecieran ser los grupos terroristas aliados de ocasión que pueden ser usados y desechados como los antiguos mercenarios del renacimiento; esta doble moral respecto de la abominable práctica del terrorismo ha impedido que sea declarado universalmente crimen de lesa humanidad. Esto significaría que quien fuera encontrado culpable de un

*Excelsior. Diciembre, 2. 2010.

ataque terrorista, sin importar su bandera o sus proporciones, no podría ser indultado ni podría acogerse al beneficio de una reforma legislativa, no puede gozar del perdón del ofendido ni aspirar a que la prescripción de la acción penal deje impune su ataque. Desde luego que esto obedece a una elemental sana razón, no hay motivo por el cual el terrorismo deba seguir restringido a las legislaciones nacionales; al contrario, darle el estatuto de crimen de lesa humanidad, significaría que, igual que Caín, el terrorista lleve la marca de su crimen y cualquier autoridad en cualquier lugar del mundo debe perseguirlo. Llevar el terrorismo al estamento jurídico que tienen la tortura o el genocidio, representaría no sólo un avance en la defensa de la humanidad frente los ataques de la intolerancia y el fanatismo pero, además, implicaría que un Estado no podría valerse de grupos terroristas como fuerzas armadas irregulares, fuerzas de espionaje o desestabilización, ni tendrían la opción, como ahora sucede, de descriminalizar sus hechos con argumentos de todo tipo bajo la falsa ilusión de valerse de sus servicios como aliados leales.

El terrorismo, como la experiencia nos lo ha enseñado con un costo enorme en vidas humanas, es la negación absoluta de la vida política; no sólo porque a la razón opone la brutalidad de la fuerza, sino porque se basta a sí mismo negándose a toda forma de diálogo; es una fuerza que no tiene que ver con el cumplimiento de sus propias metas o con la conquista de sus reivindicaciones pues su fin último va más allá de los objetivos coyunturales y se erige como el dominio de una civilización sobre las demás a través del miedo, el silencio y la muerte.

ETA y el cese al fuego*

En “La llama”, último tomo de la novela “La forja de un rebelde”, de Arturo Barea; se cuenta de una adolescente que, durante los bombardeos en el Madrid de la guerra, se asomaba en el portón de su casa e invitaba a la gente que corría a refugiarse ahí, su abuelo había hecho lo mismo hasta que una granada lo había matado en el portal y ella consideraba su deber seguir en el puesto del caído. Asediada por ETA, la sociedad española ha vivido así durante cuarenta años, resistiendo y sucediéndose en el portal de refugio de la resistencia y la esperanza. Hoy, cuando el terrorismo ha ofrecido un cese al fuego “general”, “permanente” y “verificable”, lo que pareciera una lejana esperanza no es, en realidad, sino un cruel juego de palabras.

Desde que volvió la democracia a España, ETA ha anunciado al menos tres treguas unilaterales y, con éste, dos ceses al fuego; el cese de la violencia en realidad no ha ocurrido nunca pues si bien el mayor tiempo sin atentados ha sido de quince meses, los secuestros, extorsiones y robos en el país vasco nunca se han detenido; ello desde luego, porque siendo un grupo terrorista, su ola de violencia se basta a sí misma e incluso ofrece dificultades para identificar sus objetivos reales.

*Excelsior. Enero 13, 2011.

El comunicado actual peca de inocente si es que en realidad pretende ser tomado en serio; lo “permanente” para ETA, se limita a que le sea concedido lo que desea, ya la liberación de presos, su reubicación, tolerancia o renuncia de funcionarios, cuando sus peticiones son denegadas la permanencia se desvanece; no se puede confiar en un alto al fuego verificable si no media primero el desarme de la banda, ni se puede considerar general una propuesta que no reivindique a las víctimas que, en la medida que la violencia persiste y no son consideradas en la solución, siguen siendo vejadas constantemente.

Pocas operaciones policiales son tan difíciles como desarticular un grupo terrorista; su clandestinidad y ocultamiento, sus redes y asociaciones con otros grupos les proveen de medios de resistencia; pero dismantelar un grupo terrorista y convertirlo en una fuerza democrática es casi imposible; es posible que esa sea la gran diferencia entre una banda delictiva y un grupo revolucionario o de reivindicación nacional: la mecánica de su funcionamiento y su identificación con la sociedad. El paso que se dio con los acuerdos del Viernes Santo que transformaron la naturaleza del IRA, no parecen tener parangón con la situación de ETA. Ahora, cuando parecen querer erigirse en árbitros de una transición democrática a la independencia, lo que no es sino una petición de principio en un momento en que no hay garantía de que eso deseen los ciudadanos vascos, deja a la vista su naturaleza de criminales contra la humanidad, como todo terrorista lo es; en su lógica del todo o nada, en su afán de secuestrar a toda una sociedad, fallan en la retórica y en el fondo, fallan en el discurso monocorde del terrorismo que sucumbe a su propia espiral, abandonar la violencia, acción incorrectamente llamada “cese al fuego” que sería correcta para un ejército regular en guerra, significaría fijar un programa político, reparar el daño a las víctimas en la medida de lo posible y manifestar, clara e inobjablemente, su deseo de perdón por quienes sufrieron bajo sus manos.

Una de estas mañanas, en que la televisión nos entera un poco de las noticias; nos encontramos con la imagen de Ingrid Betancourt finalmente liberada y en compañía de sus hijos. No se puede negar que la escena es conmovedora y que representa un canto a la persistencia de la vida y a la importancia de la libertad como valor fundamental; sin embargo, hay algo en el fondo que no termina de convencer; tal vez sean las preguntas de algunos periodistas que, atezados por la emoción que reflejan las pantallas, lanzan preguntas inauditas: “¿Cómo se siente al ver a sus hijos?”, “¿Sufrió mucho en su cautiverio?”; en algún momento, Ingrid Betancourt hace un llamado para el acercamiento entre los presidentes de Colombia y Venezuela y así el discurso va saliéndose del cauce original para entrar en los vericuetos de la oportunidad política.

Las emociones humanas, cuando pasan por el filtro de la cámara y se difunden en imagen, adquieren algo de teatral que las vuelve homogéneas y aptas para todo público. No es que Ingrid Betancourt no sea una mujer admirable, que lo es; no es que su liberación no sea causa de alegría para cualquier persona civilizada, es más bien el hecho de que nos llega rodeada de todo un

* Excelsior. Julio 28, 2008.

sistema de comunicaciones que nos ha enseñado a dudar de él y a cuestionarnos siempre sus verdaderas intenciones.

Menos de veinticuatro horas después, la radio suiza anuncia que el rescate de Ingrid Betancourt y tres ciudadanos norteamericanos habría costado veinte millones de dólares y que habríamos presenciado sólo el montaje de una operación pactada. Un día antes, el gobierno de los Estados Unidos declaraba que había participado en el rescate y aunque los gobiernos de Francia y Colombia se han pronunciado en contra de lo dicho por los periodistas suizos y que nada nos puede llevar a dar mayor credibilidad a la Radio Suiza Romanche que a Radio Caracol, hay varias cosas que se nos quedan en el tintero.

Nadie puede negar lo extraordinario que hay en que la ciudadana franco colombiana haya sido rescatada en conjunto con los tres norteamericanos, porque tratándose de la libertad de personas nada tiene que ver la nacionalidad pero, siguiendo esta lógica, ¿qué sucede con las decenas de colombianos que siguen sufriendo el atroz cautiverio en que los tiene hundidos las FARC en la selva colombiana?; ¿quién hablará por ellos ahora que los reflectores van hasta París para ver como el retrato de Ingrid Betancourt es retirado del Hôtel de Ville, donde permaneció por años como muda denuncia contra su ilegítima prisión?, ¿qué podemos pensar si se comprueba que se trata de una negociación encubierta?

Existe en el Derecho Internacional la figura del grupo beligerante, se trata de movimientos armados que, con una causa política sustentada por bases sociales, se hace del poder efectivo en una región significativa de un territorio, a esa figura se acogieron la OLP y el FSLN en su momento, el objetivo de esa forma de reconocimiento internacional era deslindar sus actos del terrorismo que hoy, como ayer, constituye un delito de lesa humanidad. Las FARC no han demostrado sino ser un grupo terrorista con el que no se puede negociar sino a riesgo de ser cómplices de su trayectoria delictiva. La violencia es uno de los males endémicos de

nuestro continente, está ligado a temas como la pobreza y la desigualdad, es ahí donde está el esperado rescate del siglo, el de los miles y miles que siguen secuestrados por la injusticia y el olvido.

La muerte de Osama*

*h*ay que tener mucho cuidado con las palabras, son instrumentos muy poco precisos y habitualmente suelen no acometer sus tareas con suficiente exactitud, sin embargo, son lo que tenemos para construir e interpretar el mundo; por eso es necesario poner tanto cuidado en su manejo; por ejemplo: el 14 de febrero de 1895, tres meses antes de ser llevado a prisión, Oscar Wilde estrenó *La importancia de llamarse Ernesto*, la única comedia del autor, viene a cuento porque su título es un ingenioso juego de palabras; en inglés, la obra se llama *The importance to be Earnest*, que se puede traducir como *La importancia de ser serio*, pero *earnest* el adjetivo, suena en inglés igual que *Ernest*, el nombre propio y esa insignificancia da pie a toda una serie de equívocos que delatan los vicios de la sociedad inglesa de su tiempo. Hoy, cuando el gobierno de Estados Unidos juega con los términos: justicia, venganza y guerra, no hace sino introducir equívocos que la opinión pública y la sociedad interpretan de modo que parecen pocas cosas claras.

Después de diez años, los estadounidenses han dado con quien consideraban la causa principal de sus desgracias y problemas; Osama Bin Laden ha sido muerto por el ejército norteamericano, luego de una cacería que, por lo menos, implicó la devastación de toda una Nación. Son dos los términos que aparecen de in-

* Excelsior. Mayo 12, 2011.

mediato, el primero es venganza; desde luego, para un momento electoral y para un país habituado a los mensajes digeribles y mediáticos, el ejército de los Estados Unidos ha cumplido su tarea de vengar a sus ciudadanos caídos en el atentado de las Torres Gemelas; casi estamos llamados a hablar de justicia, pero la Justicia es otra cosa; el segundo de los términos es: objetivo militar; de lo que podemos estar seguros es que el ejército estadounidense ha alcanzado uno de sus objetivos militares principales en lo que han llamado la guerra contra el terrorismo.

Mucho se ha dicho si estaba o no desarmado el terrorista, qué importa si sus armas eran sus cómplices apostados por todo el edificio donde se encontraba, si quiso protegerse usando como escudo a una de sus mujeres o ella quiso inmolarsse por él, tampoco es importante en un objetivo militar estos hechos son parte del cálculo y ni siquiera podríamos llamarlo un daño colateral; si no se desea exhibir la foto del muerto para no ofender la sensibilidad de los musulmanes y si en realidad o no se cumplieron los ritos funerarios del Islam para el depósito en el mar del cadáver, esas son sutilezas con las que Obama quiere dar a entender que su guerra es con Al Qaeda y no con el Islam; en fin, todo cuadrando a precisión con la nueva política exterior de los Estados Unidos con el mundo árabe, con la sustitución de sus dictadores, la promoción de democracias liberales y el final de la etapa álgida de la guerra.

Pero nadie puede hablar aquí de justicia, para hacerlo habríanse de cumplir algunas condiciones: un tribunal competente previo a los hechos delictivos, una acusación a la que acompañe una investigación sobre la responsabilidad, una captura del sujeto vivo y su puesta disposición del tribunal, una defensa y, finalmente, un castigo. Nada ha sucedido así y no porque no haya sido posible, tan solo porque lo que EU ha querido no es hacer justicia, sino cumplir su objetivo militar y dar un mensaje a su pueblo; en fin, esas y no otras son las reglas de la guerra.

Las dinámicas globalizadores y su impacto en la criminalidad*

Globalización y fenómeno mediático

Por primera vez en la historia de la humanidad, las transformaciones políticas y sociales, el nuevo orden del mundo se ha convertido en un producto de consumo; la globalización, como fenómeno real, está acompañada de un fenómeno mediático que la ha transformado en un concepto de culto en el que se contemplan bondades, futuros promisorios y oportunidades sin límite. En cierta forma, la propia composición económica generada a partir de la globalización y, la consecuente organización política, ha servido de apoyo a un concepto que se retroalimenta a partir de los nuevos ciclos de producción y consumo. Es natural, la globalización implicó cambios profundamente radicales al interior de las sociedades, cambios que, por sí mismos, hubieran despertado profundas oposiciones al interior de las Naciones y los estados, como en efecto ha sucedido en formas más bien marginales en diversos países.

La concepción del fenómeno globalizador ha dependido en gran parte de ese sustento mediático; porque, después de todo, a nadie escapa el hecho de que aparejado con la libertad de tránsito de capitales y mercancías, con la formación de nuevos bloques

* Conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho. UNAM. Febrero 2, 2007.

políticos bajo el imperio de la monopolaridad de la fuerza, con la instauración de la democracia representativa como única forma dominante de organización política, diversos subproductos integran la realidad de este fenómeno. Si se ha globalizado la política y el consumo, lo han hecho también la delincuencia y la miseria; así lo ponen de manifiesto formas delincuenciales más organizadas, que imitan los esquemas de la empresa paraestatal y cuyo poder económico y potencial de violencia, compiten con el propio Estado.

La delincuencia globalizada. Un concepto a considerar

Uno de los aspectos más negros de la globalización es precisamente ese, la caída de las fronteras ante las nuevas formas de delincuencia, formas para las que las autoridades no han encontrado formas efectivas de defenderse. Este fenómeno delincencial incluye hechos inusitados que desafían la imaginación del más febril de los escritores; tráfico de mujeres rusas a través de largas marchas por los Balcanes, lavado de dinero con sede en Moscú a través de islas en el pacífico del sur que tienen bancos pero no puertos regulares, bandas de narcotraficantes colombianos que poseen submarinos de la extinta flota soviética para traficar entre Sudamérica y cualquier lugar del mundo. Asimismo, la nueva delincuencia organizada, implica generación de riqueza ilícita también a escalas antes no imaginables; estimaciones conservadoras señalan para el narcotráfico ingresos anuales de hasta 300,000 millones de dólares, para el robo de autos, sólo en Europa y los Estados Unidos, de hasta 9,000 millones de dólares, mientras que el creciente tráfico de personas, obtiene ganancias de hasta 7,000 millones de dólares; ello sin contar que el estimado por Global Trends, para un periodo anual, de aportaciones en términos de

corrupción alcanzan los 500,000 millones de dólares, necesarios para mantener viva y ágil la red mundial de delincuencia.¹

Aparentemente, el fenómeno de la globalización de la delincuencia se basa principalmente en el hecho de que también las organizaciones con fines ilícitos se sirven de las redes de comunicación e información para cumplir sus objetivos; esta afirmación es cierta sólo parcialmente. En realidad, el fenómeno tiene muchas aristas y muchas causas, todas ellas relacionadas con los cambios sociales y políticos que enfrenta el mundo; podemos entender que las nuevas formas de delinquir pueden ser consideradas como subproductos del fenómeno globalizador.

Delincuencia globalizada, las nuevas tendencias de lo urbano

La delincuencia organizada es sobre todo un hecho urbano, pero sobre todo presente tanto en las grandes capitales como en las ciudades medias; este hecho se basa en la realidad estadísticamente demostrada que son éstas, las ciudades grandes pero no megalópolis, en las que se están desarrollando las dinámicas más intensas de la sociedad contemporánea. A principios del siglo XX, 150 millones de personas vivían en zonas urbanas, es decir, el 10% de la población mundial, a fines del mismo siglo la población urbana alcanzó una proporción de 50% del total, considerando que sólo Asia concentra en 143 ciudades al 47.5% de la población mundial y 13 de las 23 ciudades con más de ocho millones de habitantes son también asiáticas.

Sin embargo, al contrario de lo que se pensaba en las décadas de 1970 y 1980, en cuyas proyecciones se estimaba el descontrol total de las tasas de crecimiento demográfico, en realidad dicha tasa disminuyó en todo el mundo, pero principalmente en los países desarrollados; esto se relaciona con el hecho de que no son

¹ Smale, Alison. Las lacras de la globalización. <http://usuarios.lycos.es/politicasnet/articulos/lacras.htm>

las ciudades gigantescas las que dominan el mundo, considérese que menos del 5% de la población mundial vive en megalópolis, la previsión que indicaba que para la primera década del siglo XXI, Calcuta o México serían ciudades con más de 40 millones de habitantes, no se cumplió.² Sin embargo, esto nos lleva a examinar las ciudades en que se está desarrollando con mayor fuerza el fenómeno de las nuevas tendencias de la delincuencia globalizada; su presencia se relaciona más que con las dimensiones de la ciudad o la pobreza del país huésped, sino con la organización de la ciudad. En realidad las relaciones entre la evolución de las ciudades y los cambios económicos, sociales y culturales no son claras, algunas ciudades en rápido crecimiento han estado bien administradas mientras que otras más pequeñas, se encuentran en peores condiciones materiales y es en ellas, donde ocurren con mayor fuerza e incidencia la presencia de las grandes industrias delincuenciales.³

Delincuencia globalizada y formación de mercados

Las nuevas formas de delincuencia están constituyendo nuevas formas de acumulación de riqueza; los zares de estos imperios transnacionales gozan de fortunas principescas, pero sus consumidores finales y, por lo tanto, quienes sustentan sus ganancias se ubican en sectores menos favorecidos; ello desde luego, implica una injusticia adicional en la ya de por sí irregular distribución del ingreso particularmente en Asia, África y América Latina. Las más recientes estimaciones del Banco Mundial reportan que 16.6% de la población mundial percibe el 80% del ingreso global; esto es arriba de 70 dólares estadounidenses por persona y día, incluidas las personas económicamente no activas dentro de los

² Fu-chen Lo, Yue Man Yeung. Crecimiento urbano y globalización. <http://www.crim.unam.mx/Cultura/informe/cap7.1.htm>

³ Fu-chen Lo. Página citada.

sectores poblacionales beneficiados; al mismo tiempo, el 57% de la población mundial viven en los 63 países mas pobres del orbe y perciben menos de dos dólares por día; yendo a nuestra propia área geográfica, en América Latina, el número de pobres se mantuvo por arriba de los 200 millones, revirtiendo las tendencias de mejoría relativa de veinte años antes, culminando la presente década por encima de los valores reportados para 1980.⁴ Correlativamente, en México, según la misma fuente, 42.5% de los mexicanos percibe menos de dos dólares diarios y para 1999 el ingreso promedio de los trabajadores descendió, en términos reales, a casi la mitad de lo que hubieran alcanzado en la primera mitad de la década de 1980. Desde luego, la informalidad económica, la economía delictiva —agravada por la impunidad y los deficientes servicios de seguridad pública—, forman el campo idóneo para el clientelismo, el consumo y la protección de la delincuencia sin fronteras.

Sin duda, estas deformaciones de los flujos económicos están en concordancia con lo que los investigadores del tema han llamado “la globalización desigual y subordinada”; en esos términos se incluye el hecho de que la globalización, para funcionar, se basa en la inequitativa distribución de cargas y beneficios. Ciertamente, la globalización requiere de un creciente comercio internacional de bienes y servicios sin el cual no puede realizarse; sin embargo, las aparentes promesas de libre comercio, encuentran un rostro menos agradable cuando se analiza a fondo el análisis de los beneficios y las consecuencias. Más del 40% de las transacciones de América Latina con el exterior dependen de materias primas, recursos naturales y biológicos y productos agropecuarios; o por ejemplo, el cambio climático que ocupa el primer sitio dentro de los 27 problemas más urgentes del planeta según Naciones Unidas, afecta principalmente a los países más pobres del

⁴ Saldívar, Américo. Globalización: pobreza, deterioro ambiental y de recursos naturales. <http://www.memoria.com.mx/137/Saldivar/>

planeta aunque éstos sean rara vez quienes causan los problemas.⁵ Esta injusticia fundamental, está relacionada también que es en esos países más pobres donde las nuevas formas de delincuencia encuentran dos factores principales, víctimas menos protegidas y ciclos económicos insuficientes dispuestos a aumentar sus ingresos mediante actividades ilícitas.

Los nuevos criterios del Estado

El hecho es que el reto mayor de las autoridades estructuradas de acuerdo con las ideas políticas del Estado Nación, en el panorama que hemos dibujado, es la adaptación rápida y eficiente a nuevas realidades. Tanto la globalización, como la delincuencia globalizada, no pretende conquistar países, sino mercados; es decir, el control físico de las personas o el dominio territorial, e incluso el deseo de dañar, están ausentes; en su lugar queda el control y la apropiación de la riqueza. Esto implica una modificación en la forma fundamental de comprender las teorías del delito. Para la delincuencia organizada, desde esta nueva óptica, el daño que se inflinge a la víctima no parte del animus de causar sufrimiento, sino que se considera como uno de los factores del dominio del mercado; una víctima de homicidio no es para el narcotráfico un hombre asesinado, sino un costo de producción en el flujo de la mercancía y el dominio del mercado; es decir, al considerar que estas formas de organización delictiva se basa en la destrucción de lo colectivo y la apropiación de la esfera pública y social con intereses privados e ilícitos, la actividad delictiva se convierte en un verdadero capital que puede ser movilizado con mayor eficacia que en las formas tradicionales de delincuencia; al mismo tiempo la relativa inmovilidad de sus agentes —anclados en las zonas del subdesarrollo—, conduce a una ecuación donde el capital siem-

⁵ Idem.

pre gana.⁶ Las industrias del crimen han aprendido muy rápido y se han adaptado en consecuencia, al credo de la globalización enunciado por Helmut Maucher, ex presidente de Nestlé, en el Foro de Davos: “tanto para un individuo, como para una empresa o un país, lo importante para sobrevivir en este mundo es ser más competitivo que el vecino”.⁷ Ignacio Ramonet, lo explica del siguiente modo:

La globalización constituye una inmensa ruptura económica, política y cultural; somete a las empresas y a los ciudadanos a un *diktat* único: “adaptarse”, abdicar de su voluntad para obedecer al mandato anónimo de los mercados financieros. La globalización, tal como se desarrolla actualmente, es el economicismo llevado al extremo... esta mundialización condena por adelantado, en nombre del “realismo”, cualquier veleidad de resistencia e, incluso, de disidencia. Los pujos proteccionistas, la búsqueda de alternativas, las tentativas de regulación democrática y las críticas a los mercados financieros son considerados “arcaicos” o incluso oprobiosos.⁸

De hecho, los estados han demostrado ser ineficientes en el combate a estas formas de organización delincencial; la cooperación internacional en materia policíaca sigue privilegiando, más que la ruptura de las cadenas de comisión de ilícitos, la agenda económica de cada Estado; en consecuencia, lo que el narcotráfico representa en términos de violencia pública, pérdida de vidas humanas, desconfianza política y desaliento social, no corresponde con los flujos de capital que representa para otro Estado; porque en el fondo, el Estado no está tratando de combatir a una fuerza delictiva sino a todo un mercado que creció sin control hasta hacerse imposible de domeñar.

Para ser más eficientes en el sentido del combate a la delincuencia, las fuerzas del Estado deben avanzar no sólo en el sentido

⁶ Ramonet, Ignacio. Impacto de la globalización en los países en desarrollo. <http://www.memoria.com.mx/143/Ramonet.htm>

⁷ Idem.

⁸ Ídem.

de un mejor equipamiento tecnológico o de un mejor servicio de inteligencia; debe comprender el nuevo sentido de las corrientes del delito; abordar la problemática de la nueva delincuencia organizada como se aborda un problema de mercados puede proveer de resultados importantes; hay que considerar, por ejemplo, el maridaje intenso entre los flujos financieros y la actividad criminal globalizada. La delincuencia internacional ligada a negocios y grandes bancos, recicla en instituciones financieras más de un millón de millones de dólares por año, es decir, 20% de todo el comercio mundial y más que el PNB de un tercio de la humanidad; a ello debe añadirse que, en términos absolutos, el volumen de la economía financiera es 50 veces superior al de la economía real en el mundo; por ejemplo, Japón que es el país con la reserva de divisas más grande del mundo, estimada en unos 200,000 de dólares estadounidenses, no puede competir ante el poder financiero de los tres primeros fondos de pensiones de los Estados Unidos, que acumulan 500,000 millones de dólares de reservas.⁹

La relación entre subdesarrollo y victimización por delincuencia es evidente. Según informes oficiales de distintas autoridades policíacas, en Japón la muerte por homicidio corresponde a dos por cada 100,000 personas; en Francia 3 por cada 100,000, mientras que en Brasil proporción alcanza los 58 sobre la misma base y en Colombia las 78 personas; nuevamente, el fenómeno se aprecia con más claridad cuando nos referimos a ciudades; en Cali, Colombia, la proporción es de 88 personas y en ciertos barrios de Sao Paulo llega a los 102, esto es, para 1988, fueron asesinadas en Brasil 21,000 personas, esto es una cifra muy superior a lugares de conflicto bélico declarado como la zona nacional palestina, Iraq o Cachemira.

Al igual que los *holdings* de empresas, la delincuencia organizada a nivel internacional, tiende a generar lazos entre distintos giros de actividad; hoy un cartel de narcotraficantes no es una

⁹ Idem

entidad autónoma o aislada; al contrario, está relacionada con delinquentes financieros, con trata de personas e incluso con terrorismo. De hecho, es el terrorismo la parte final del ciclo de la delincuencia globalizada.

En el terrorismo se encuentran tanto los generadores de riqueza ilícita como los grupos políticos interesados en medrar y crecer en torno suyo. Como apuntó Eduardo de Ibarrola Nicolín en la Ceremonia de celebración del Día de las Naciones Unidas, efectuada en el auditorio Alfonso García Robles de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 24 de octubre de 2001, es necesario hacer una relectura de los enemigos de la seguridad pública en el mundo:

Los actores que están poniendo en riesgo a la seguridad internacional hoy en día, no son estados nacionales, no son entidades soberanas, son grupos que están actuando de manera ciertamente transnacional, muchas veces sin rostro y además, una de las cosas más graves que se han puesto en evidencia, integradas por miembros que están dispuestos a perder la vida, si no todos ellos, por lo menos un buen número, lo cual hace francamente difícil contrarrestar, con las medidas tradicionales, la acción perniciosa de estos grupos.¹⁰

En efecto, no es posible contrarrestar este tipo de delincuencia con criterios e instrumentos tradicionales; de hecho, ataques como el sufrido en Nueva York el 11 de septiembre de 2001, señalaron que los adelantos tecnológicos propios de la modernidad son al mismo tiempo las armas contra las que debemos combatir.

El Convenio de Palermo, un avance todavía incipiente

En diciembre de 2000, se dio un paso adelante en este sentido, aunque no suficiente y todavía basado en la concepción tradicional de la delincuencia organizada; podemos decir que su enfoque se basa más en la idea de grandes cadenas delictivas organizadas

¹⁰ <http://www.ser.gob.mx/imred/difyext/transcirpciones/ibarrola.htm>

en diversos países, más que en el enfoque de delincuencia globalizada. En ese mes, varios países, entre ellos México, firmaron la convención de las Naciones Unidas en contra de la Delincuencia Transnacional Organizada, conocido como Convención de Palermo, y dos de sus tres protocolos, los relativos a la explotación de mujeres y niños migrantes y al tráfico de indocumentados; entonces todavía faltó suscribir el Protocolo de Armas.

Entre sus principales disposiciones, se encuentra la realización de diversos instrumentos de cooperación legal para atacar los aspectos que hacen peculiar esta forma de delincuencia: el control y absorción de los recursos con que cuenta, su movilidad internacional, pero que omite la concepción de mercado que hemos señalado.

Los mecanismos de cooperación internacional, pueden resumirse en los siguientes rubros:

1. Intercambio de inteligencia, incluso investigaciones y escucha de conversaciones, localización e inmovilización de recursos y cuentas bancarias de procedencia ilícita y limitación de secreto bancario;
2. Cooperación internacional en materia de extradiciones;
3. Asistencia jurídica internacional en materia penal, incluso desahogo de pruebas en el extranjero, posibilidad de compartir pruebas y testimoniales;
4. Lucha compartida contra la corrupción relacionada con bandas delincuenciales transnacionales, y
5. Cooperación en materia de capacitación y entrenamiento de organizaciones gubernamentales, cuerpos de policía especializados.¹¹

Los enfoques en que se debe avanzar es en la nueva comprensión de los fenómenos de la territorialidad, la soberanía y la legislación interna; cuando se maneja la lógica tradicional de las ban-

¹¹ Idem.

das delincuenciales, las manifestaciones de la territorialidad y la soberanía, se aplican en el sentido de formas de cooperación que implican una alta cuota de burocracia y costos administrativos; cuando se piensa bajo la lógica de la delincuencia globalizada, el dinamismo de la cooperación cobra una especial importancia. Las autoridades deben estar conscientes de que la nueva forma de operar, a través de células independientes que cooperan con fines comunes pero que tienen una movilidad y una capacidad de disgregación muy superior a la delincuencia tradicional, está acompañada de una falta de respeto total hacia conceptos como territorio, soberanía y frontera; en otras palabras, la autoridad debe actuar conforme a la lógica del delincuente y no conforme a la lógica tradicional con la que han operado desde hace décadas.

Esto resulta especialmente importante en materia de corrupción. Habitualmente, hemos concebido la corrupción como un derivado de la apreciación patrimonial de la función pública; en tal sentido, las contralorías trabajan como elementos contenedores de las ambiciones particulares y del uso no idóneo de los recursos públicos; cuando se trata de delincuencia globalizada, estamos en presencia de auténticas infiltraciones de la criminalidad dentro del aparato del Estado; la corrupción funciona en este ámbito como un elemento protector, no en términos de complicidad sino de asociación. Los funcionarios y sus allegados obtienen beneficios económicos de las actividades ilícitas, pero no son elementos externos al flujo del mercado ilegal, sino que son comprendidos como elementos dentro de la cadena productiva y financiera de la delincuencia. De Ibarrola, lo explicó de esta forma:

La corrupción, sin duda alguna, tiene efectos perniciosos sobre todas las instituciones gubernamentales, particularmente las instituciones democráticas, y se vuelve y puede convertirse y de hecho se está convirtiendo en una amenaza también a la seguridad nacional de los Estados y en cierta forma también a la seguridad internacional, sobre todo por la capacidad corruptora que tienen las organizaciones criminales y que de

alguna manera están afectando el buen funcionamiento de estas instituciones gubernamentales.¹²

Es en este aspecto donde la colaboración entre la sociedad civil y el Estado cobra especial importancia. Organizaciones no gubernamentales que tienen lazos con el gobierno para luchar contra la corrupción, están logrando resultados efectivos; algunas como Transparencia Internacional, funcionan en base a convenios con los sectores de gobierno bajo el esquema de observadores ciudadanos desligados de las actividades delincuenciales. Es notable el hecho de que estas organizaciones están aplicando una racionalidad distinta del gobierno pues no actúan como garantes de la legalidad —papel que le corresponde a las autoridades procuradoras y administradoras de justicia—, sino como miembros de la sociedad civil interesados en la buena marcha de los mercados y de los valores compartidos por la comunidad.

Cooperación para la sobrevivencia

El acento principal, a final de cuentas, debe ponerse en los aspectos de la cooperación, tanto entre entidades de gobierno, estados y gobierno y sociedad civil; en materia financiera, de comunicaciones y aspectos legales. El enemigo de la sociedad se ha constituido en una forma de meta estado, que no puede ya ser combatido desde trincheras tradicionales. Este aspecto de la cooperación internacional debe ocupar los primeros rubros de toda agenda política contemporánea.

Si bien desde hace ya algunos años veíamos en el campo de la agenda internacional la cooperación legal estaba tomando una importancia singular, creo que esa importancia se está todavía intensificando a mayor velocidad y hay ejemplos en los cuales podemos trabajar de manera muy dinámica, sin por ello hacer a un lado los principios de soberanía,

¹² Idem.

de jurisdicción territorial, consideraciones que, definitivamente, deben seguir y están siguiendo en el marco de la actuación de los Estados.

Esta cooperación internacional no podrá sin embargo, revertir las deformidades y alteraciones económicas inherentes a la globalización, pero sí puede incidir positivamente en la redistribución de cargas y beneficios relacionados con la delincuencia globalizada.

*A*l comenzar el siglo XVI, sucedió un hecho inédito en la historia bélica del mundo, antes de proceder a la conquista de los territorios americanos, el Rey Carlos I de España, convocó a los mejores juristas del imperio a un coloquio en la Universidad de Salamanca para saber si, en realidad, se tenía derecho a conquistar los nuevos territorios; no es importante el resultado, lo interesante es el hecho. Hoy, a ningún estadista se le ocurriría algo semejante, porque se trata de un tema superado, en este momento todos sabemos que ningún país tiene derecho a conquistar otro. El derecho de asilo es una práctica hermanada con las mejores tradiciones humanistas de occidente, incluso, en su vertiente religiosa, es una de las poquísimas instituciones que aparecen prácticamente en todas las civilizaciones. La práctica internacional del derecho de asilo consiste en varios pasos: un solicitante que se siente perseguido y cuya vida o libertad están en peligro inminente por un Estado en el que reside o del que debiera recibir protección; una legación diplomática que lo acoge hasta en tanto hace un estudio para saber si dicho riesgo existe y si la razón política es válida o se trata de un delincuente común. El único país que tiene derecho a calificar la razón del asilo es el país asilante, con absoluta soberanía; el país persecutor o expulsor no tiene voz en este momento y, cuando

* Excélsior. Agosto 23, 2012.

la legación acepta conceder el asilo, el país persecutor tiene la obligación de otorgar un salvoconducto para que el asilado pueda abandonar el territorio y dirigirse al país que lo ha acogido. Esto no tiene discusión, es un tema superado, salvo para el gobierno inglés. Desde luego que, cuando un país por más democrático que sea no puede elegir a su jefe de Estado, o tiene la capacidad para cruzar medio mundo para agredir a una nación que espera recuperar un par de islas que le pertenecen y que pueden incluso verse desde su litoral continental, entonces discutir el derecho de asilo resulta una minucia.

Siempre que alguien se levanta contra el derecho de asilo hay que mirar su mano oculta; algo trae entre manos. Cuando las dictaduras latinoamericanas se extinguieron, fueron muchos los juristas británicos que argumentaron que el derecho de asilo ya no tenía sentido, las guerras de exterminio en los Balcanes los hicieron callar; ahora, sin mayor argumento, planean cambiar la prisión de un ciudadano, confinándolo ilegalmente en la embajada de un país que legítimamente ejerce su derecho de protección. Pero no sólo eso, los actos de intimidación, agresión y acoso a la embajada por parte de la policía británica está dando un lamentable espectáculo de abuso de fuerza, como si viviéramos en los tiempos dorados del imperialismo colonial; tiempos idos, deberían saberlo; hoy, no cabe el desdén de Churchill con los niños de Guernica. A los ingleses no les quedará otra que acatar el derecho internacional, por más que les cueste entender que el mundo ya no es el jardín donde solían salir a dar la vuelta.

La postura británica raya en el cinismo. Ecuador es una pequeña nación sudamericana cuyo poder militar no tiene ninguna comparación con los ingleses; pero es un país valiente que hoy tiene el poder moral que el Reino Unido desdeña; esta demostración de ridícula dignidad ultrajada, de mojigatería jurídica y política, de obscena manifestación de poderío nos hace pensar que en realidad, el gobierno inglés quisiera olvidar que han pasado siglos

desde que fue el imperio que dominaba el mundo, que hoy no les basta ser ricos y fuertes, que en este momento, como en algunas otras ocasiones de la historia, lo que les hace falta es una calidad moral que no se compra ni se puede obtener con amenazas.

A todo quien escribe los temas se le acumulan por oleadas; tiempos en que las fechas y los acontecimientos abultan la agenda y otros, en que la página en blanco se resiste a ser llenada de alguna manera. Las fechas nos habían impedido voltear la mirada sobre uno de los fenómenos más angustiantes de la realidad contemporánea en los Estados Unidos; las matanzas de escolares y su repercusión en la sociedad estadounidense y en la opinión pública mundial.

El *modus operandi* es más o menos el mismo; un joven, del que no se tiene mayor referencia que ser anodino, se apertrecha como comando de película de acción, se presenta en una institución educativa, y sin razón asesina decenas de personas para luego suicidarse; previo a los hechos, el homicida mató a algún familiar, amigo o mascota, o realizó algún ritual o mensaje que deja como una advertencia *a posteriori*. Al final de la jornada un nuevo luto se cernirá sobre una pequeña ciudad norteamericana, se reavivará el debate sobre el control de armas en los Estados Unidos, aflorarán dos o tres héroes locales y todo se irá incorporando a la leyenda urbana y, finalmente, al olvido.

Si los estadounidenses deben o no regular su control de armas es un tema que sólo a ellos compete; pero si nos tomamos un poco

* Excélsior. Enero 3, 2013.

en serio algunos temas como el hecho de que un lanzagranadas de precisión es legal en Estados Unidos pero no un chocolate que regala un modelo de un diminuto auto, éste último porque contiene piezas peligrosas para los niños; entonces nos damos cuenta de que el punto no está en el control de armas sino en la promoción de valores a los que no estábamos acostumbrados y que están tergiversando nuestra noción de la realidad.

Pertenezco, y casi todos los lectores también, a una época en que se podía beber agua de la llave en un parque, en la que no se requerían casco, coderas y rodilleras para salir a andar en bicicleta en la ciudad de México, en la que los niños jugábamos a las escondidas sin temor a ser secuestrados y simplemente salíamos de casa a jugar sin estar cubiertos por corazas y protecciones diversas. No temíamos y disfrutábamos de libertad.

Benjamín Franklin decía que todo país que sacrifica su libertad por seguridad hace un mal negocio, por que a la larga se quedará sin ambas. La glorificación de la violencia y la neurosis de la seguridad impactan de tal manera en las mentes de los ciudadanos, especialmente de los más jóvenes, que estamos dispuestos a sacrificarlo todo a cambio de no ser heridos o muertos por algún fenómeno o enemigo desconocido. Las filas en los aeropuertos en la que resignados viajeros colaboran —a veces gustosamente— en revisiones exhaustivas y en ocasiones humillantes, se vuelven eternas y nos permiten pensar que sólo así se puede volar con tranquilidad. Al contrario, si el mensaje de nuestros tiempos fuera otro, si pudiéramos pensar en la recuperación de nuestros tiempos y nuestros espacios, si los héroes de los niños no fueran siempre gente armada y los paladines de los adultos fueran no luchadores sino hombres inteligentes y trabajadores, tal vez recuperaríamos algo de la paz perdida.

Quienes vivimos durante los años amenazantes de la guerra fría, recordamos aquel tiempo como el de la gran amenaza nuclear, pero había una diferencia, la violencia provenía de poderes

tan lejanos que no constituían una amenaza real sino más bien teórica; mientras tanto, a nivel de calle, vivíamos en libertad. Ahora, mientras pensamos en las amenazas cotidianas, nos vamos quedando solos en nuestras esferas íntimas, rogando tan sólo porque no nos pase nada.

Prohibición de armas*

Uno de las más importantes enseñanzas de la democracia, que es necesario aprender y grabar en la conciencia colectiva, es que todos los valores son ponderables, ninguno es absoluto y todos deben entrar en la esfera del diálogo de modo tal que cada miembro de la sociedad y ésta en su conjunto, puedan satisfacer sus expectativas y sus necesidades; es verdad que existen algunos valores más importantes que otros, que la vida, por ejemplo, tiene supremacía sobre muchos otros que, sin embargo también pueden entrar en conflicto con ella. La libertad, siendo uno de los valores que identifican al humano, que lo extraen del reino meramente animal para situarlo como un sujeto consciente y actuante en el mundo, requiere ser constantemente ponderada y podemos decir de ella, que es el valor que con más frecuencia sacrificamos para obtener otros satisfactores. Así, existe una relación inversamente proporcional entre libertad e igualdad; a mayor igualdad —como en los regímenes socialistas— menor libertad, a mayor libertad —como en los regímenes liberales— menor igualdad; éste último es el caso de los Estados Unidos.

La libertad para poseer y utilizar armas para defensa propia en los Estados Unidos es un tema que, si se trata desde el punto de vista de la libertad, resulta irresoluble; en un régimen, donde

* Excélsior. Enero 10, 2013.

cualquiera puede comprar el arma que desee si tiene para pagarla, el enfoque para su regulación debe situarse no del lado de la libertad, sino de otros valores como la seguridad, la protección a los menores y la disminución de la violencia. El simple aspecto de la libertad y su defensa a ultranza produce distorsiones sociales tan graves como el hecho de que si bien las ciudades norteamericanas figuran entre las más seguras del mundo, al mismo tiempo, se trata de una de las sociedades más violentas del planeta y una sociedad acostumbrada a vivir bajo la amenaza, el miedo y el vaticinio del desastre.

La estructura de la política norteamericana tiene reglas muy claras que se cumplen habitualmente y que generan formatos y ciclos que se realizan puntualmente; de este modo, el primer periodo presidencial se caracteriza por su lentitud, por su avance paulatino en el alcance de acuerdos, en la promoción del discurso, todo ello cuidado por el deseo del presidente de ser reelecto, el voto resulta así el principal punto de la agenda de todo gobernante estadounidense en sus primeros cuatro años; es muy extraño ver medidas antipopulares en ese momento y muy raro también que los conflictos no se vean postergados hasta otro momento de solución. Sin embargo, una vez reelecto, cuando su futuro político ya no está en manos de sus conciudadanos, el Presidente podrá aventurarse a realizar los cambios profundos que bien le traerán la animadversión de una parte de la población, ello se traduce en una mayor libertad de acción y un margen mucho más amplio para los grandes proyectos.

Obama se ha empeñado en sacar adelante la prohibición de la venta de armas automáticas al público. No se sabe todavía si ello implicaría modificaciones a una enmienda constitucional o a la propia Constitución de los Estados Unidos, tal vez baste con una reforma legal. El hecho será histórico, tanto porque como pocas veces en la historia del vecino, la libertad habrá cedido su lugar a valores que, en ese aspecto, son mucho más importantes,

como porque habrá roto, al fin, con la invicta primacía de las asociaciones de propietarios de armas que, bajo la máscara de ser movimientos ciudadanos son poderosos grupos de presión. Ojalá, aunque quede siempre en el aire la angustiante pregunta, ¿dónde irán a parar las armas decomisadas? ¿dónde aquellas que ya se introdujeron al mercado y no podrán ser vendidas? Espero que lo que todos imaginamos no sea cierto.

CAPÍTULO DOS

El Estado contra el sujeto:
pena de muerte

Asesinato bajo sentencia*

El 17 de enero de 1977, Gary Gilmore fue ejecutado en cumplimiento de una sentencia por asesinato múltiple cometido en el Estado de Utah, Estados Unidos. Con esta ejecución comenzó la era moderna de la pena de muerte en ese país, es decir, aquella que inicia después de una suspensión decretada por la Suprema Corte de los Estados Unidos. Gilmore, antes de cometer el doble homicidio que lo llevó al pelotón de fusilamiento, había pasado más de la mitad de su vida en algún tipo de detención, 18 de sus 35 años transcurrieron entre correccionales y penitenciarías. Al oír la sentencia, Gilmore no apeló, exigió la ejecución de la sentencia lo más pronto posible, incluso ofreció pagar las balas con que habrían de matarlo. Estaba acabado, fatigado y ansioso de que todo terminara. En el momento en que entró al local donde lo fusilaron, lo que dijo fue: “vamos a hacerlo”.

Meses después, Norman Mailer publicó un reportaje novelado en torno al caso; años más tarde, el hermano de Gary, Mikal Gilmore, narró en “Disparo al corazón”, la historia de una familia destrozada por el alcohol, la pobreza, la ignorancia y la superstición. ¿A quién había sentenciado a muerte el Supremo Tribunal de Utah en el otoño de 1976? A alguien a quien no deseaban en su sociedad, a uno que suponía el fracaso de sus instituciones y

* El Universal. Marzo, 2006.

que por lo tanto no podía permanecer como una muestra de la injusticia social. La muerte de Gilmore no fue una ejecución, fue la supresión de un error. En estos días, a casi treinta años de distancia, en el Estado de California, se repite la historia.

Victor Hugo decía que la pena de muerte es una peculiaridad de la barbarie; el informe de Amnistía Internacional sobre la pena de muerte en los Estados Unidos exhibe no sólo la injusticia fundamental que consiste en que un gobierno prive de la vida a un ciudadano cuando la tarea elemental de cualquier Estado es proteger la vida y la integridad de su población. Las cifras de este informe son espeluznantes: 18 ejecutados por delitos que habían cometido cuando aún eran menores de edad, decenas de personas con distintos tipos y grados de desordenes mentales, reiteradas dudas en torno a la imparcialidad racial de los juicios; al menos 25 personas ejecutadas aún cuando existían dudas razonables sobre su culpabilidad y 17 extranjeros privados de la vida sin que se les concediera el derecho a asistencia consular. Lo más impresionante, no existen pruebas, ni una sola, sobre la eficacia de la pena de muerte como elemento disuasivo del delito.

No hay duda, la pena de muerte se basa en una injusticia sustancial; la imposibilidad para corregir errores, su nulo efecto para la prevención del delito y su negativa rotunda a la posibilidad de la redención del delincuente. México ha renunciado a la pena de muerte por delitos comunes; ello es un signo de madurez, un llamado internacional a la humanización de las instituciones.

Sin embargo, existe otra realidad que no puede ser soslayada. Recordemos otro libro. En 1961 comparecía ante un tribunal israelí Adolf Eichmann acusado de crímenes contra la humanidad y contra el pueblo judío durante la Segunda Guerra mundial. Entre los asistentes al juicio, se encontraba Hannah Arendt, periodista que envió sus despachos a la revista *New Yorker*, mismos que luego reunió en un volumen que llamó "Eichmann en Jerusalén, un estudio sobre la banalidad del mal". En ese libro,

Arendt recuerda que para quien había sido uno de los principales líderes de las SS, el fenómeno del holocausto había sido más bien un asunto de obediencia y deber cumplido; en una de las vistas del juicio, Eichmann, aseguró que un buen oficial de los campos nunca decía “*¿Qué horrible es lo que hago a los demás?*”, decía: “*¿Qué horribles espectáculos tengo que contemplar en el cumplimiento de mi deber, cuán dura es mi misión?*”.

Una guerra, un golpe de Estado, un atentado contra la seguridad del Estado y contra la integridad de la humanidad, suponen el extremo más absurdo y reprobable del uso de la violencia. No hay justificación para que aquellos a quienes la soberanía de un Estado ha concedido el privilegio del uso de las armas para defender instituciones y ciudadanos lo utilicen contra aquellos a quienes debieran proteger. Cuando se ejecuta a alguien que ha cometido esos excesos también hay pena de muerte, pero no hay homicidio judicial.

Los Estados, no tienen derecho a la venganza, que reprobable o justificada, es una pasión de seres humanos; por más ficciones jurídicas que se propongan para el funcionamiento del Estado, ninguna puede conceder al cuerpo político las características del complejo espíritu humano.

Eichmann no era Stanley “Tookie” Williams ni era Gary Gilmore. No era una víctima de su sociedad, ni un elemento marginal, era un representante del Estado; un militar ejerciendo sus funciones en una guerra.

Mantener en vigor la pena de muerte es confirmar la incapacidad del Estado para solucionar sus tensiones a través de mecanismos civilizados; sería reconocer que, negando todo principio humano, es mejor borrar un error social que corregirlo.

Pena capital y justicia*

Eduardo Rodríguez es un mexicano con una familia como hay muchas en nuestro país; un hombre que tuvo que hacerse cargo de su madre y sus hermanos a la muerte de su padre; que colaboró en el rescate de sus conciudadanos durante el terremoto de 1985; que tuvo que marcharse a E.U. para buscarse la vida y mantener a los dos hijos producto de su primer matrimonio. Hasta aquí se trata de una historia como miles, como millones. Eduardo enfrenta un juicio, desde hace cuatro años, por homicidio en primer grado —algo similar al homicidio agravado en la legislación mexicana—; su defensa está a cargo del defensor público. Florida, estado donde está recluido Eduardo, aplica la pena de muerte para ese tipo de delitos y, según cifras oficiales del propio estado, hay 398 personas en espera de ejecución.

Así, las cosas no parecen fáciles para Eduardo y, en esta serie de lugares comunes que por lo mismo pasan desapercibidos para la mayoría, las autoridades estadounidenses no contribuyen a que este expediente judicial se resuelva de la mejor manera; el juicio de Eduardo se ha convertido en una larga batalla contra un sistema cruel e inequitativo.

Ante la perspectiva de que el juez dicte como sentencia la pena capital, la familia en México y el defensor público han puesto su

* El Universal. Junio de 2007

esperanza en el recurso de la mitigación: demostrar la existencia de atenuantes dentro de la personalidad del acusado, probando que no se trata de un sujeto peligroso por sí mismo. Para ofrecer esta prueba, el abogado de Rodríguez requería de la participación de la familia de México; su oficina giró las notas explicativas del caso, pero la embajada de E.U. denegó la visa a cada uno de los testigos que la solicitaron, y la propia SRE no pudo obtener una visa humanitaria para ellos; la premura y los tiempos procesales que se consumían llevaron a la causa a ensayar una solución imaginativa: que los mexicanos rindieran, desde su país, su testimonio a través de una videoconferencia. La defensa ofreció la prueba en esos términos, la fiscalía no la objetó y el juez acordó su celebración.

El abogado de la defensa solicitó a la Facultad de Derecho de la UNAM que la comparecencia de los testigos se realizara desde sus instalaciones; el 18 de junio se realizó el acto procesal, convirtiendo virtualmente la sala del Consejo Técnico de la facultad en el estrado de un tribunal en E.U. No tenemos noticia de algo así en el pasado.

El hecho es que la idea de cooperación internacional, de apoyo universitario y de ayuda a los connacionales en el extranjero bien puede realizarse a través de acciones eficaces, que no requieren de grandes discursos ni del concurso de muchas personas, aunque sí de voluntades dispuestas a prestar la ayuda.

Las reflexiones que se siguen de este hecho son varias: sobre el tema de las excesivas formalidades en los procedimientos; nuestra idea de las nuevas tecnologías y la forma en que sirven a la sociedad; el papel de la universidad, sobre todo de nuestra universidad pública, en sus relaciones con la sociedad; la corteza de las familias mexicanas divididas por la frontera; incluso, el poder de nuestro idioma: mientras se desarrollaba la audiencia en inglés, con un intérprete, sucedió en varias ocasiones que juez, fiscal y abogado cruzaran palabras en castellano, con lo que el idioma

oficial de E.U. quedaba, en el fondo, como una formalidad de aquellas que en ese momento estábamos tratando de combatir. No podemos saber con precisión la suerte futura de Eduardo Rodríguez, pero su familia sabe bien que no está sola y que la UNAM está al pendiente.

El fantasma del patíbulo*

*d*ice la leyenda que una de las revelaciones que llevaron a Buda hasta la iluminación fue una visión aterradora. Meditando, le fueron presentadas todas las fanegas de trigo, todas las terneras, todos los peces, todas las aves y todos los frutos que habrían de morir para alimentarlo durante el resto de su vida. La inmensidad del espectáculo tuvo en el iluminado el efecto de la frugalidad, se sintió culpable de la muerte de miles y miles de seres vivos. Esa compasión hacia quienes habrían de sufrir por sus apetencias mató en él el deseo; sólo de esa forma pudo alcanzar la iluminación.

Si pudiéramos tener ante nosotros a todos a quienes el Estado ha tenido que matar para subsistir, la visión sería más que dantesca. Pero, por si ello no fuera ya suficiente, ahora hay quienes están convencidos de que la pena de muerte es la solución a nuestros problemas de seguridad. Se creen que asesinando con el pretexto de la sentencia, el crimen desaparecerá como por arte de magia. No la impunidad, no la ingente desigualdad, no la corrupción, para ellos, todo está en la venganza institucional que siempre tiene el riesgo de convertirse en el parapeto de la venganza de los poderosos.

Hace un tiempo, el gobernador del estado de Coahuila lanzó una afirmación que hiela la sangre por su fondo y su forma. Al

* El Universal. Enero 8, 2009.

defender su iniciativa ante el Congreso de su estado, afirmó: “La discusión es, si los vamos a fusilar, a degollar, a ahorcar, o algo light como la inyección letal, porque esos desgraciados no merecen consideración”. Esos desgraciados son aquellos secuestradores que asesinen a sus víctimas.

Da miedo pensar que un gobernador, sujeto al pacto constitucional, tenga tan poco respeto por la norma suprema del Estado mexicano y dé por hecho que un estado puede saltarse la prohibición constitucional de imponer la pena de muerte contenida en el artículo 22. Pero, además está su petición de principio, por la que le hace suponer que todos nos encontramos de acuerdo en que la sociedad se halla dividida entre maleantes y ciudadanos indefensos, el hecho es que el problema resulta más complejo y nuestro país, si bien tiene muchas divisiones que deberíamos haber superado hace tiempo, no está compuesto por dos clanes en guerra. El problema de la criminalidad y la violencia pasa por temas como la impunidad y la corrupción, la educación y la cultura de la legalidad, la desigualdad social y económica y la ciudadanización de las instancias de gobierno. No se soluciona echando más leña al fuego ni tapando los crímenes con más manchas de sangre.

Por otra parte, suponer que sólo falta que nos pongamos de acuerdo para saber qué dosis de sufrimiento merecen antes de morir, es volver a la Edad Media, olvidar todo el progreso de nuestra civilización y desnudar las intenciones de venganza y espectáculo que espera ofrecer a los electores, quienes parecen estar de acuerdo con el señor gobernador.

Se le olvida que aquellos a los que quiere ahorcar, degollar o fusilar tienen también familias inocentes que sufren injustamente por los actos del delincuente. Que no es edificante para la sociedad ver que se nos terminaron los argumentos para solucionar nuestros problemas, si pareciera que sólo un prurito o falta de imaginación le impidieron invocar la muerte por desangramiento o hacerlos quemar en una hoguera en ceremonia pública. Al ha-

blar con esta brutalidad se delata una falta de conciencia y de sentido humano que no puede sino hacer sospechosa su propuesta.

Declarar culpable de un crimen a una persona es un proceso complicado y difícil porque, en cada paso, la presunción de inocencia constituye un valladar ante el cual debe el juzgador caminar con cuidado. La pena de muerte no admite remisión en caso de un error, es el colmo de la falta de argumentos y un fracaso para la sociedad.

El Estado se creó para proteger a los ciudadanos, los sistemas penitenciarios bien pueden corregir o aislar a quien representa un peligro, pero abrir la puerta de la pena de muerte a los secuestradores es apenas el primer paso para terminar con la represión política o la libertad de expresión. No es un camino recomendable, particularmente en un escenario como el nuestro, en el que ya mucha sangre se ha derramado.

*h*ay veces en que escribir es particularmente difícil, sobre todo, cuando uno toca temas que no quisiera tener la necesidad de abordar; veces en las que uno preferiría no tener que acercarse a la pluma y no tener el deber moral y ciudadano de hablar. En esas ocasiones, sin embargo, es cuando más se requiere afrontar la realidad, con la serenidad que queda y con la voluntad que se necesita.

Todos formamos parte de esta sociedad afrentada, ofendida, vejada que una mañana se despierta con la noticia brutal de que el cuerpo de un chico de apenas catorce años, yace abandonado en la cajuela de un auto. Aunque el dolor es, por su naturaleza, incomunicable, todos nos sentimos próximos a esa familia que sufrió el calvario de la amenaza, la privación y la violencia. En la medida que las noticias van fluyendo y los detalles se van dando a conocer, nos vamos sintiendo igualmente insultados por la ola de vergüenza que rodea a este crimen infame.

Catorce policías implicados, catorce ciudadanos como nosotros que, además de compartir nuestro destino como pueblo, tenían el deber de proteger a quien asesinaron; una subprocuradora que se da el lujo de dar una entrevista de espaldas a la cámara de televisión, una imagen que sería surrealista si no fuera tan absurda,

* Excélsior. Agosto 21, 2008

porque resulta que no podemos conocer el rostro de una persona cuyo salario pagamos y todo porque, como cada uno de nosotros, tiene miedo.

La realidad ha superado con mucho a los gobernantes que en los arrebatos de la conquista y conservación del poder son incapaces de cumplir la más elemental de sus obligaciones: proteger a los habitantes del Estado.

Muchas cosas como la ignorancia, el hambre, la enfermedad, la violencia o el abandono pueden convertir a un hombre en un asesino; pero en este caso no se trata de un desequilibrado como el “caníbal de la Guerrero” o de una fanática como la “mataviejitas”; se trata de una organización con recursos económicos y con redes de inteligencia, que puede montar un falso retén policíaco y que tiene ligas con esferas importantes del poder, para la existencia de ese tipo de criminales hay una razón más clara: la impunidad. El hecho de que muchos puedan delinquir sin que nada ocurra es una razón de sobra para amenazar a los ciudadanos e incluso al Estado.

Parece natural que muchos quieran ver muertos a los asesinos, la tensión en la que vivimos exige una catarsis y, a simple vista parece que cobrar venganza sobre los asesinos es el camino idóneo para lograr la liberación de nuestro propio secuestro dentro de nuestras ciudades. Sin embargo, son esas reducciones y esas falsas apariencias lo que nos tiene postrados ante nuestros miedos y ante nuestros agresores.

En su “Canción del Verdugo”, una severa crónica sobre la reanudación de la pena de muerte en Estados Unidos a través del hombre con quien se reanudaron las ejecuciones en ese país a principios de los años setenta, Norman Mailer recuerda que Gary Gilmore, al iniciar su juicio, le dijo: “No puedo costearme un buen abogado. A los míos los paga el Estado... mis abogados trabajan para la misma gente que va a condenarme”.

Qué clase de justicia puede haber en la pena de muerte cuando, en nuestro país la impunidad es moneda corriente para quien puede costearla. No hablemos de los consabidos argumentos sobre la ineficacia de la pena de muerte como elemento disuasorio, de su fracaso para disminuir los índices de delincuencia, de su incapacidad para ser reparada en caso de error, de la inmoralidad inmanente en el espectáculo de un Estado que asesina a sus ciudadanos, ni siquiera de la lógica que permitiría al Estado ejecutar a los secuestradores y luego a los homicidas, más tarde a los ladrones y finalmente a los que piensan diferente.

Hablemos de ésta, nuestra sociedad, que no puede más con la violencia y con el estéril derramamiento de sangre que nos ofrecen las noticias cotidianas; de este país harto de venganzas y ejecuciones. Hablemos de la verdadera reforma de la procuración de justicia, de la eficiencia de las policías, de la desigualdad y la pobreza, hablemos mejor de una clase política que no está demostrando altura ni oficio; hablemos en fin, de una sociedad que exige justicia para la memoria de un niño, pero también civilidad, legalidad y tranquilidad para cada uno de nosotros.

Penas, delitos y pena de muerte*

*h*emos pasado ya casi un lustro en una guerra desesperada, una guerra sin cuartel y a veces sin rostro que ha tocado las fibras más íntimas de la sociedad mexicana; una guerra, en fin, que parece haber dividido a la sociedad mexicana en dos bandos antagónicos e irreductibles: aquellos que están a favor de la ley y de la vida civilizada y aquellos otros que se han declarado enemigos de la sociedad y que han hecho del crimen su modo de vida. Una guerra que, según cifras oficiales, suma ya 28,000 muertos y que supera con mucho, las pérdidas en lugares tradicionalmente llamados de conflicto como el medio oriente.

Esta polarización, además de ser falaz, es en realidad peligrosa, el problema de la seguridad pública alcanza las raíces de nuestro ser como Estado y merece no sólo diálogo y voluntad política, sino también inteligencia, análisis sereno y, ante todo, respeto ante la realidad y la evidencia.

Los mexicanos, en los últimos años, hemos aprendido a vivir con miedo, todos hemos perdido a alguien más o menos cercano y, sin embargo, seguimos empeñados en construir este país, con la conciencia de que este fenómeno también pasará y se convertirá en historia.

* Excélsior. Agosto 26, 2010

Un cambio importante puede comenzar por nuestra forma de apreciar los hechos; en realidad no se trata de una guerra, menos aún la de los buenos mexicanos contra los malos, sino de un complicado fenómeno en el que juegan los valores sociales, las prácticas, usos y costumbres en torno a los estupefacientes, la vida económica y el subcircuito financiero de las drogas, los mecanismos de protección del Estado y el gobierno y nuestra relación con temas como la corrupción, la impunidad y la confianza en los organismos policíacos.

Hoy no sólo nos enfrentamos al narcotráfico y sus derivados como el secuestro, sino que paralelamente, conductas criminales no necesariamente relacionadas —abuso de menores o extorsión— florecen en este ambiente en el que el gobierno no ha podido responder eficientemente. Si dejamos de pensar en términos de guerra y nos enfrentamos de lleno con esta transformación social, bien podríamos estar más cerca de soluciones eficientes.

El miedo es mal consejero, ya lo decía Napoleón en su Memorial de Santa Elena, “sólo podré vencer a mi enemigo si logro hacer que me tenga miedo”; al amparo del miedo florecen las respuestas erróneas y desesperadas; hoy, temas como la pena de muerte, el agravamiento de las penas y convertir en delitos de oficio aquellos que se perseguían por querrela, no sólo nos van convirtiendo en una sociedad policíaca, sino que no encuentran su ubicación en un sistema eficiente pues la percepción general de víctimas y delincuentes es que los delitos no son perseguidos y las sentencias no son pronunciadas.

Más allá de la pobreza, el tema de la desigualdad alienta la delincuencia; más allá del heroico comportamiento de los militares, la estrategia global es determinante; más allá de nuestro esfuerzo, están las decisiones internacionales para un problema que no es sólo nuestro. Nunca más acertadas las palabras de Marsé, “un héroe de guerra no es otra cosa que una sangrienta coincidencia”, no necesitamos héroes de guerra, necesitamos entender y actuar en consecuencia.

CAPÍTULO TRES

La crisis de la violencia:
la guerra

Volgogrado y su heroico pasado*

El buen pueblo de Volgogrado ha elevado una petición al gobierno central de Rusia para recuperar el anterior nombre de su ciudad; alegan que aquel nombre era más representativo de su tierra, que los turistas buscan la denominación anterior y que no la relacionan con el nombre contemporáneo, que su municipio pierde millones de rublos cada año por los turistas que no tienen intenciones de conocer Volgogrado pero que recorrerían la mitad del mundo por estar en la tierra donde se vivió una de las más grandes epopeyas militares de la historia; dicen, en fin, que no existe ningún problema porque su ciudad vuelva a llamarse Estalingrado, como lo hizo entre 1925 y 1961.

Mamaev Kurgan es un complejo escultórico monumental que recuerda la heroica defensa de la ciudad por el pueblo soviético ante la avanzada nazi; es un hecho que Hitler perdió la guerra en la estepa del Volga y no sólo eso, sino que la Unión Soviética le arrebató el triunfo militar y con él se hizo con la gloria y la epopeya. Es cierto que los nombres de Chikof, Vasilevsky, Zhukov y Timoshenko han pasado a la historia junto con el millón setecientos mil hombres que defendieron la puerta a Moscú. Esa memoria no necesita que la ciudad vuelva a detentar el nombre de José Stalin.

* Excélsior. Enero 29, 2010

En torno a la contradictoria figura de Stalin hay muchos argumentos; el del genocida y el represor, por ejemplo, conviven con el revolucionario y el defensor de la patria soviética; de pronto, nos parece que al pensar en el sucesor de Lenin y proscritor de Trotsky, que el legendario culto a su personalidad devora el esfuerzo de los millones de soviéticos que hicieron posible la escritura de la última defensa gloriosa de una población en una guerra. Al pensar en el sitio de Stalingrado nos quedamos helados frente a un esfuerzo inhumano, más allá de toda proporción, pero no podemos perder de vista lo que un pueblo fue capaz de hacer por mantener su independencia. No fue Stalin, fueron los soviéticos.

La petición de los ciudadanos de Volgogrado, por otra parte, no es inocente; es parte de todo un fenómeno de reivindicación de Stalin que está ocurriendo en Rusia y en algunos sectores del mundo occidental. No hay problema en revisar la figura de Stalin, de hecho, es conveniente siempre volver a revisar nuestras conclusiones históricas; se ha hecho con la situación de Alemania durante la guerra y nos hemos puesto a reflexionar sobre los bombardeos aliados a las ciudades alemanas y nuestras conclusiones son ya muy distantes del inocente triunfalismo de la posguerra. Pero pensar en la resurrección de la imagen de Stalin como lo pintaron los realistas del arte soviético es algo peligroso.

Hoy, en España, es ilegal ondear una bandera “preconstitucional” o exhibir símbolos de la dictadura franquista; en las dos alemanias —mientras las hubo— fue ilícito hacer apologías del nazismo, prohibición que heredó la Alemania unificada; pero no existe una prohibición similar en Rusia. No es fácil asimilar la imagen de Stalin con el de el resto de los dictadores de su época; a fin de cuentas detuvo al nazismo precisamente en la ciudad que aspira a recuperar su nombre, finalmente, el saldo de la Unión Soviética no se colma con la represión y con Siberia; también existe en ella un intento, el primero a gran escala de realizar un camino diferente en materia social y económica, un modelo diferente,

opuesto al capitalismo que hoy nos deja ver sus peores vicios y sus más lamentables carencias.

Al hablar de la revisión histórica de la Segunda Guerra Mundial, existen al menos dos peligros que deben ser considerados; la negación de los hechos es el primero y más riesgoso: negar la existencia del Holocausto —donde murieron no sólo judíos sino también miembros de muchas nacionalidades y de muchos credos políticos—, negar las purgas estalinistas y la represión a intelectuales y académicos, o mirar con complacencia la revolución cultural china, es una manera infame de negar el aprendizaje histórico; el otro peligro es perder la dimensión de la existencia de agresores y agredidos, de violadores del derecho internacional y víctimas que sufrieron injustas agresiones en todo Europa, en Asia y África.

Si al gobierno ruso le parece bien que Volgogrado vuelva a ser Stalingrado, sabrá esgrimir sus motivos; parece que el turismo no es uno suficiente; en cambio, para quienes queremos seguir respetando el dolor y la grandeza de la historia, nos bastaría recordar al Stalingrado de la defensa popular soviética, el final de las desahoradas ambiciones nazis y los miles y millones de ejemplos de heroicidad del pueblo que, como dijo Victor Hugo, es el de los jugadores de ajedrez, capaces de sacrificar todas sus piezas para lograr al final la victoria.

¿Guerra o fenómeno social?*

*h*emos pasado ya casi un lustro en una guerra desesperada, una guerra sin cuartel y a veces sin rostro que ha tocado las fibras más íntimas de la sociedad mexicana; una guerra, en fin, que parece haber dividido a la sociedad mexicana en dos bandos antagónicos e irreductibles: aquellos que están a favor de la ley y de la vida civilizada y aquellos otros que se han declarado enemigos de la sociedad y que han hecho del crimen su modo de vida. Una guerra que, según cifras oficiales, suma ya 28,000 muertos y que supera con mucho, las pérdidas en lugares tradicionalmente llamados de conflicto como el medio oriente.

Esta polarización, además de ser falaz, es en realidad peligrosa, el problema de la seguridad pública alcanza las raíces de nuestro ser como Estado y merece no sólo diálogo y voluntad política, sino también inteligencia, análisis sereno y, ante todo, respeto ante la realidad y la evidencia.

Los mexicanos, en los últimos años, hemos aprendido a vivir con miedo, todos hemos perdido a alguien más o menos cercano y, sin embargo, seguimos empeñados en construir este país, con la conciencia de que este fenómeno también pasará y se convertirá en historia.

* Excélsior. Agosto 26, 2010

Un cambio importante puede comenzar por nuestra forma de apreciar los hechos; en realidad no se trata de una guerra, menos aún la de los buenos mexicanos contra los malos, sino de un complicado fenómeno en el que juegan los valores sociales, las prácticas, usos y costumbres en torno a los estupefacientes, la vida económica y el subcircuito financiero de las drogas, los mecanismos de protección del Estado y el gobierno y nuestra relación con temas como la corrupción, la impunidad y la confianza en los organismos policíacos.

Hoy no sólo nos enfrentamos al narcotráfico y sus derivados como el secuestro, sino que paralelamente, conductas criminales no necesariamente relacionadas —abuso de menores o extorsión— florecen en este ambiente en el que el gobierno no ha podido responder eficientemente. Si dejamos de pensar en términos de guerra y nos enfrentamos de lleno con esta transformación social, bien podríamos estar más cerca de soluciones eficientes.

El miedo es mal consejero, ya lo decía Napoleón en su Memorial de Santa Elena, “sólo podré vencer a mi enemigo si logro hacer que me tenga miedo”; al amparo del miedo florecen las respuestas erróneas y desesperadas; hoy, temas como la pena de muerte, el agravamiento de las penas y convertir en delitos de oficio aquellos que se perseguían por querrela, no sólo nos van convirtiendo en una sociedad policíaca, sino que no encuentran su ubicación en un sistema eficiente pues la percepción general de víctimas y delinquentes es que los delitos no son perseguidos y las sentencias no son pronunciadas.

Más allá de la pobreza, el tema de la desigualdad alienta la delincuencia; más allá del heroico comportamiento de los militares, la estrategia global es determinante; más allá de nuestro esfuerzo, están las decisiones internacionales para un problema que no es sólo nuestro. Nunca más acertadas las palabras de Marsé, “un héroe de guerra no es otra cosa que una sangrienta coincidencia”, no necesitamos héroes de guerra, necesitamos entender y actuar en consecuencia.

La consistencia de la vida*

En su novela “Memorias de Adriano”, Marguerite Yourcenar, dice por boca del Emperador, “aun en mi peor desastre, he visto llegar el momento en que el agotamiento lo privaba de una parte de su horror, en que yo lo hacía mío al aceptarlo”; mal instante aquel en que permitimos que sea nuestro agotamiento el que tome las decisiones y aceptemos como un desastre esto que, iniciado como una persecución, cada vez menos mexicanos llamamos con otro que no sea su nombre: guerra.

Hace unos días, el gobierno de los Estados Unidos, obtuvo una de sus más buscadas victorias al lograr la aprobación de su proyecto de seguridad social. Sin duda se trata hoy, de uno de los gobiernos mejor acreditados ante su ciudadanía en los últimos años; al contrario, la situación en ciudades como Juárez o Morelia, en estados como Sinaloa o Tamaulipas, hacen que el gobierno de nuestro país enfrente un momento verdaderamente difícil. Esta disparidad nos hace preguntarnos el peso específico que el asesinato de ciudadanos estadounidenses, el tráfico de armas y la enorme presión que la violencia está creando sobre los estados norteamericanos fronterizos, haya tenido en la visita que los funcionarios de la seguridad de aquel país realizan en estos días.

* Excélsior. Marzo 25, 2010

Sin embargo, si como también dice la propia Yourcenar: “en la mayoría de los hombres encontré inconsistencia para el bien; no los creo más consistentes para el mal”, no podemos decir lo mismo de las sociedades. En medio de esta violencia que pareciera interminable, los ciudadanos de Juárez han demostrado su enorme consistencia por vivir y recuperar sus espacios a cualquier precio.

La iniciativa ciudadana “Arte en el parque” de Ciudad Juárez, es un movimiento como hay muchos en el país, de ocupar los espacios públicos para convertirlos en ámbitos para la expresión artística y cultural; sin embargo, lo distinto ahí es que se realiza precisamente en una ciudad que se ha convertido, con pesar para muchos mexicanos, en el epónimo de la violencia en la lucha contra la delincuencia organizada. Si reunir una buena cantidad de gente para regocijarse en la cultura no es fácil, hacerlo en una ciudad amenazada es todavía más difícil. “Arte en el parque” lo logra. Pero no es sólo su esfuerzo y su propuesta contra el agotamiento, es también parte de la voluntad indomable de los juarenses por seguir viviendo, por no dejarse arrebatar ya no la vida, sino la esperanza y el mañana.

Hay muchas cosas que los ciudadanos no podemos hacer, como determinar la agenda del Jefe del Estado Mayor Conjunto de los Estados Unidos, que nunca nos había visitado, dando una idea de la dimensión de nuestros problemas; pero hay muchas más que sí podemos hacer, como resistir no con el miedo haciendo nuestro el desastre, sino con la voluntad de seguir viviendo y hacerlo con dignidad como lo hacen los habitantes de Ciudad Juárez.

A veces, cuando uno quiere analizar las coyunturas del Estado, parece perderse y tiende a confundir los grandes temas con las grandes necesidades y los grandes hechos que los ciudadanos anónimos acometen; así, los usuarios de las redes sociales que llaman la atención de los legisladores sobre un impuesto que les parece injusto, los juarenses cantando en un parque contra la

violencia, las acciones voluntarias contra el calentamiento global, son ejemplos que nadie puede dejar de ver, ni los gobiernos, ni las organizaciones, ni las instancias académicas. Será pues que, al fin, estamos viendo llegar la primavera de los ciudadanos en nuestro país; nada sería más reconfortante ni más alentador para el futuro de nuestra política y de nuestra historia.

Sin lugar a dudas los más acuciantes temas de nuestro tiempo son la seguridad y la justicia; el ya largo combate al narcotráfico y la delincuencia organizada, han puesto a la vista las contradicciones más íntimas de nuestra convivencia histórica y la necesidad de modernizar nuestros paradigmas de pensamiento y nuestra relación con la legalidad; el alejamiento de la impartición de justicia, su necesidad ingente de transparentarse y las impresionantes cifras negras de la impunidad, ensombrecen nuestra visión de futuro y desgastan las redes que sustentan la convivencia ciudadana.

Si hay un punto urgente en la agenda de la reforma política es precisamente esa: revisar la relación de la sociedad, la política y el Estado, con el régimen de legalidad democrática. Es necesario recuperar la legalidad como valor supremo de la convivencia pública, lugar que ha sido conquistado por distintas conductas como la conquista del poder o el enriquecimiento ilimitado. Pero sobre todo, es necesario repensar el lugar que la fuerza ocupa dentro del marco del Derecho, la manera en que la proporcionalidad entre la pena y la ofensa pública no fatigue las finanzas públicas de modo que puedan y sean impuestas penas que reparen los daños y no se traduzcan en castigos a la pobreza y la ignorancia.

* Excélsior. Agosto 8, 2011.

Una reforma real debe recoger el principio de que no se puede transigir con la delincuencia; que la legalidad no se negocia; pero que el combate a la delincuencia no puede bajo ninguna circunstancia pasar por encima de los derechos humanos o civiles de las personas.

Más allá de la dimensión de las penas, lo que contribuye a combatir el delito es la supresión de la corrupción y la impunidad. Los ciudadanos debemos confiar en que la autoridad tendrá la capacidad y la voluntad de encontrar, enjuiciar, sentenciar y hacer cumplir la pena a todo aquel que atente contra otro ciudadano o contra el orden general del marco jurídico; que no habrá más criterio que ese y que ninguna otra consideración —como la riqueza, la fuerza o la influencia— serán significativos para imponer el orden debido en el marco del derecho.

En materia de seguridad, es necesario explorar formas de combate que no comprometan la convivencia pacífica, por ejemplo a través de la ruptura de las cadenas de enriquecimiento, el ataque a las redes financieras y la extinción de los espacios de corrupción.

Hemos llegado a un punto verdaderamente riesgoso en materia de seguridad y justicia: la fatiga de los ciudadanos. Pocos aspectos de la convivencia política hacen más volátil la convivencia como el cansancio que suele estar acompañado de pérdida de credibilidad y confianza en la autoridad y el sistema en general. En la medida que una sociedad se acerca a ese punto de riesgo, los ciudadanos y sus organizaciones comienzan a generar formas alternas para protegerse y librar batallas que tienen como objetivos tanto la legítima defensa como la promoción de sus propios intereses. Si el gobierno pierde el monopolio de la violencia considerada legítima en una sociedad, entonces lo ha perdido todo.

Es muy duro reconocerlo, hay que decir que, en algún momento los mexicanos debíamos enfrentar este momento, pero también hay que dejar claro que debemos aprender rápidamente y enfrentar, con inteligencia y legalidad este reto.

El poeta don Tomás Segovia decía que “una imagen dice más que mil palabras, pero eso no se puede decir con imágenes”, por eso las imágenes deben ser procesadas en palabras, desentrañar su sentido y dotarla de significado. La simple captación de la realidad, la suspensión en el tiempo de lo que el ojo ve, merece contexto y ambiente, tiempo y lugar. Todo esto especialmente ahora en que parece que la imagen se ha abaratado de manera importante; no todos teníamos una cámara fotográfica hace apenas unos años y los que la tenían, se lo pensaban dos o tres veces antes de hacer un disparo porque cada imagen tenía un costo; hoy todos portamos algún aparato fotográfico o de vídeo, hoy una imagen puede saturar los medios de comunicación y lo que alguien vio en Palestina, llega a las retinas de millones en cuestión de segundos.

Todos hemos visto una imagen captada en Gaza hace unos días; un motociclista mira hacia atrás para observar a un hombre, semidesnudo, del que no se puede saber si está vivo, atado de los pies a la motocicleta mientras es arrastrado por una calle. Se trata de un sujeto acusado de colaborar con los israelíes. De pronto, nos vemos transportados, salvedad hecha de los artilugios de nuestro tiempo, a una brutal imagen de la Edad Media.

* Excélsior. Noviembre 29, 2011.

Nadie necesita esta barbarie, la situación ya es difícil por sí misma, pero convertirla de una situación de nacionalismos enfrentados, de una situación geopolítica grave, a una guerra de odios, es sumamente peligroso. No sabemos, ni podemos saber si el hombre torturado era un colaboracionista en realidad, posiblemente su torturador tampoco tenga esa certeza, pero eso es lo que menos importa; nadie, bajo ninguna circunstancia y bajo ningún pretexto merece un trato parecido. La realidad de la región es que tanto israelíes como palestinos viven no en confusión, sino en concierto dentro del territorio de Israel, cualquier visitante puede observar esa convivencia y si no portan ropas distintivas en más de una ocasión es imposible distinguirlos. La convivencia después de más de sesenta años ha traído consigo alianzas familiares, matrimonios mixtos, compañerismos escolares y profesionales; no es posible ni es deseable que Israel o Palestina vivan en un régimen de apartheid; por otra parte, si el tema principal son los derechos humanos, la tortura y la ejecución resultan la antítesis de la solución para el problema.

Pero yendo más a fondo, la contaminación que la violencia entre estados y entre grupos ejerce sobre las personas es el tema más preocupante; ¿porqué un hombre puede solazarse arrastrando a otro por las calles arrastrándolo con una motocicleta y además creer que le presta un servicio a su causa y a su pueblo?, ¿qué tiene que suceder para que el odio hacia el vecino, hacia el amigo de los hijos o de los padres llegue a cuotas tan bárbaras?; en el fondo, se trata de un totalitarismo que va mucho más lejos que las autoridades palestina e israelí, se trata del discurso violento del terrorismo que no anula negociaciones e irrumpe, irracional y fundamentalista, donde otros quieren oponer la razón y la inteligencia.

Decía Cioran, en su *Historia y Utopía*, que en la juventud, todo hombre que ama a su patria desea, al menos, la destrucción de la mitad de sus congéneres; esta visión pesimista del mundo, esta oposición a la racionalidad y la tolerancia es el ingrediente más

explosivo en la combinación de circunstancias que hace de Medio Oriente la más grave preocupación para la paz en nuestros días; pensar y llamar a la razón es un paso, pero mantener la conciencia de la civilización es el único camino para que los conflictos no se vuelvan, como lo eran en la antigüedad, un tema de venganza colectiva y un reordenamiento cósmico por el deseo y el odio.

La Corte Internacional*

Una de las necesidades fundamentales del ser humano es la Justicia; más allá de las elucubraciones filosóficas, de los enfoques que cada tiempo y lugar dan al vocablo, la justicia es una necesidad inmanente de los seres humanos; todos, a cualquier edad y en cualquier grado de educación, sentimos en nuestro fuero íntimo cuando algo nos ha sido arrebatado, todos experimentamos la sensación de pérdida que se genera cuando alguien invade la esfera de nuestra libertad y nuestros derechos; ese vacío inexplicable pero sensible, clama por ser satisfecho, como si nuestro ser pidiera el equilibrio de sus potencias y sus prerrogativas; la acción de volver al equilibrio restituyendo en la medida de lo posible el equilibrio que la agresión o la privación generan. De ahí que sea fácil comprender porqué se levantan pueblos y se libran grandes batallas en pos de la Justicia, porque sin ella, prácticamente es imposible vivir con un mínimo de dignidad.

Hace unos días, La Corte Internacional de Justicia, eligió por unanimidad a Bernardo Sepúlveda Amor como Vicepresidente de ese organismo por un periodo de tres años. Sepúlveda es el cuarto de una honrosa lista de juristas mexicanos que han prestado sus servicios en la Corte: Isidro Fabela, Roberto Córdova y Luis Padilla Nervo. Además del honor y el mérito que representa

* Excélsior. Febrero 9, 2012

y del orgullo que sentimos como mexicanos que un ex canciller de nuestro país ocupe tan alto cargo, es inmediata la reflexión sobre la tarea que cumple ese tribunal, cuáles son sus alcances y cómo es posible su funcionamiento. Si algo que en lo pequeño, en el trato cotidiano, puede volverse tan dramático; si un valor tan íntimo que se relaciona directamente con la calidad de vida, afecta a los sujetos, cómo puede pensarse en una dimensión internacional sin el uso de un Estado que garantice su cumplimiento sin siquiera un orden legal tan claramente definido, cómo es que puede hablarse de justicia internacional.

Al contrario de lo que algunos piensan, que el derecho internacional es sólo una construcción teórica a merced de los países poderosos, la existencia de la Corte Internacional de Justicia es una muestra de que en su núcleo más íntimo, el derecho es más civilización y convicción, que poder y fuerza. El derecho internacional es el valladar que protege a los estados menos poderosos y permite la acción humanitaria de muchos organismos, se trata de un sistema de normas, generalmente contractuales entre estados que también acepta principios universalmente aceptados de justicia y conciencia humana, es, ante todo, un claro sumario del nivel de civilización que hemos alcanzado, aunque a veces, como todo sistema tenga disfunciones, algunas de proporciones dramáticas y, por eso, también posee sistemas de corrección, como la Corte Internacional y otras medidas que hacen de este mundo un lugar más habitable.

En hora buena para el Embajador Sepúlveda, pero sobre todo, para este momento de reflexión en que los mexicanos no podemos perder de vista que nuestra principal tarea de civilización es construir una justicia con generosidad y con sentido humano. Durante décadas ha sido nuestra vocación y la razón de nuestras luchas históricas.

En España se pronunció la justicia, condenó a once años de inhabilitación al Juez Baltasar Garzó; paradójicamente, la raíz de la sanción se encuentra en la búsqueda del magistrado por hacer justicia sobre hallazgos históricos reales; es decir, sobre verdades y no sobre suposiciones. Desde luego que este atentado a la razón y al sentimiento mínimo de justicia ofende a los españoles como a todos quienes hemos sido testigos distantes del caso, por que supone la subversión de algunos de los valores más importantes sobre los que se edifica nuestra sociedad: la verdad, la propia justicia, el respeto a la memoria y la defensa de los derechos de cada sujeto en el contexto de la sociedad. Son precisamente esas causas las que han llevado a los estados a asumir la existencia de una justicia que trascienda fronteras y sistemas legales, justo cuando se atente contra los derechos fundamentales de los sujetos y las sociedades, cuando la actuación de un líder o de un gobierno pongan en peligro este edificio histórico y cultural al que llamamos civilización.

Mucho se ha dicho sobre el hecho de que los tribunales internacionales carecen de fuerza propia para hacer valer sus resoluciones; en cierto sentido, uno muy limitado, es verdad, pero en sentido amplio, se trata de una verdad a medias. La fuerza de un tribunal Internacional radica, sobre todo, en su solvencia

* Excélsior. Febrero 16, 2012

moral y en su identidad con los valores fundamentales de nuestra civilización; también nace de los acuerdos entre estados que le dan origen y en algunos casos del auxilio de otros organismos internacionales; pero es el impacto que tienen sus recomendaciones la mayor de sus potencias.

En el aspecto fundamental, son las personas del derecho internacional: los estados, los organismos internacionales y los grupos beligerantes, quienes pueden apersonarse ante un tribunal internacional; sin embargo, a partir de la Segunda Guerra Mundial y particularmente, desde fines del siglo XX, los individuos comenzaron a ser considerados como sujetos de derechos en el orden internacional; la triada formada por la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho, que conforman la identidad política contemporánea de la gran mayoría de los estados, permitió que los sujetos que vieran amenazados sus derechos fundamentales pudieran ocurrir por sí mismos ante los tribunales internacionales en demanda de justicia; ello, cuando sus propias instancias de administración de justicia les negaran esa posibilidad. Es verdad que en estos momentos son muchas las instituciones de nuestra cultura que han hecho crisis, muchos los valores que se transforman y que han cambiado en estas décadas, pero también hay que decir, que hoy gozamos de más y mejores instrumentos para que quienes ven violentados sus derechos encuentren cauces de resarcimiento y de justicia; pese a todo, hay que decir que en todo el mundo hay hombres y mujeres de buena voluntad, juristas de la mayor valía, que están esforzándose por defender tanto a los individuos como nuestra civilización y eso, precisamente, es lo que hace más tenebrosa la maquinación que ha llevado a un hombre como Garzón, no ya al banquillo de los acusados, sino a la sentencia de los condenados.

*M*artin Davidson es un escritor de documentales para la BBC británica; entre sus trabajos se encuentran algunas de las obras maestras de la pantalla chica sobre diversos temas culturales, históricos y educativos; hace un par de décadas, el azar lo llevó a realizar un documental sobre la reconstrucción de una exposición que el gobierno nazi hizo sobre lo que ellos mismos llamaban “arte degenerado” y que constituyó una de las mayores muestras de lo mejor del arte de su tiempo, caracterizado por el expresionismo, el abstraccionismo, ello sin contar el origen judío de muchos de sus artistas; al desplazarse a Berlín para la realización del documental, Davidson enfrentó uno de los retos más terribles a que puede ser sometido un ser humano, la prueba de su propio pasado. Confrontado con el hecho de que su abuelo era alemán y que había vivido la guerra dentro de su país y que, al final de ella había vivido casi en el anonimato total después de un pasado brillante como dentista, Davidson tuvo que hacerse una pregunta que cualquiera en su lugar se habría formulado, ¿qué hizo el abuelo durante la guerra? La respuesta dio origen al libro “El nazi perfecto”, que cuenta el descubrimiento del abuelo del guionista como destacado nazi miembro de las SS. Lo que más impacta al lector y al autor, es cómo un ciudadano normal, común y corrien-

* Excélsior. Agosto 2, 2012.

te, se pudo haber convertido en colaborador y, en conjunto con sus conciudadanos, prácticamente en sostén de una de las más macabras maquinarias de muerte de la historia.

Afortunadamente estamos lejos de un escenario de tal magnitud y, sin embargo, la violencia delincencial y su persecución alcanzan cifras espeluznantes de muerte y destrucción; parece que existe un consenso sobre el hecho de que la estrategia anti crimen debe cambiar; que no es la guerra frontal la opción, sino un combate basado en estrategias de combate al mercado del estupefaciente y a las redes financieras que lo sostienen. Sin embargo, el nuevo gobierno tendrá que enfrentar de modo urgente una apuesta a mediano plazo, algo que podríamos denominar educación para la paz.

Al contrario de lo que sucede con otros memoriales de la guerra y la destrucción, como el de Volgogrado, antes Stalingrado, que es un canto a la heroicidad de los defensores de la ciudad o al Museo de los Vestigios de la Guerra, en Vietnam, que es un acre reclamo ante la brutalidad de la fuerza, el Museo de la Paz en Hiroshima, es un canto de esperanza a partir de la muerte y la destrucción; es algo así lo que el nuevo gobierno debe plantearse, redimensionar la educación para la obediencia de la Ley, para la tolerancia y el encuentro de los ciudadanos, para el diálogo y la aceptación de la diferencia, de la justicia pero también de la comprensión, la formación en valores superiores comunes y cívicos, y sobre todo para apreciar y valorar el altísimo capital social, económico y cultural que representa la convivencia pacífica.

Es natural que no se pueda ni se deba pactar con la delincuencia, pero también lo es que no se puede apagar el incendio con petróleo y ante la ofensa a la sociedad la fuerza no es el único argumento. Las divisiones engendradas por el dolor y el desencuentro tardan mucho en sanar si no se toman acciones afirmativas, es decir que salgan al encuentro de los problemas y no se deje al tiempo el desvanecimiento de las cicatrices. El reto no está

en alcanzar la paz y acabar con la delincuencia, el reto está en educar para mantener la paz y la convivencia, como valor fundamental de una sociedad que quiere permanecer y mantenerse en el tiempo, avanzar, crecer y, sobre todo seguir viva para heredar a las nuevas generaciones horizontes más justos y también más generosos.

*U*na de las necesidades fundamentales para el desarrollo de cualquier nación es la Paz; no por nada una buena parte de la poesía y del arte universales la han tomado como tema a lo largo de los siglos, uno de los apelativos tradicionales de Jerusalén es ciudad de la Paz; sin embargo, por ninguna ciudad en el mundo se han derramado tantas lágrimas ni tanta sangre. Hoy, los hechos recientes en Medio Oriente no presagian nada bueno, antes bien, mucho hay que temer que la espiral de violencia haya comenzado ya su lógica irracional.

Es muy difícil hacer un llamado a la serenidad y a la inteligencia en circunstancias tan complejas y tan llenas de aristas tan múltiples; pero es también muy necesario que los hombres y los gobiernos de buena voluntad hagan soñar su voz por una salida negociada y definitiva al endémico conflicto en la zona de Israel.

Un sabio consejo ancestral dice que cuando las cosas se ponen en verdad mal, hay que volver a las bases. A pesar de todas las complicaciones, la situación en esa región del mundo es un tema de convivencia multinacional, es decir, de libertades y tolerancia; desde luego, esta aparente reducción se multiplica si se suman los aspectos geopolíticos, el tema del terrorismo, los prejuicios, los rencores centenarios y la cortedad de miras. Aún así, partiendo

* Excélsior. Noviembre 11, 2012.

de la base del derecho de Israel a la existencia y del derecho del pueblo palestino a su existencia como comunidad políticamente organizada, todo ello en un arco de respeto a la libre autodeterminación por los demás países, el resto son siempre aspectos negociables.

Ni Israel ni Palestina necesitan más muertos; nadie quiere más mártires ni más héroes, décadas de desencuentro han provisto ya suficientes; cualquiera se asombraría de saber la cantidad de programas sociales, culturales y políticos binacionales que existen en Israel, muchos más se deslumbrarían al conocer el discurso moderado e inteligente de los palestinos abiertos a una solución negociada; pero nos asombramos más por la cantidad de injerencias que ambos pueblos soportan y deben soportar para solucionar sus problemas.

Es cierto, cada vez que la tensión aumenta en aquella región, el mundo se angustia y no sólo por las dimensiones que pueda adquirir en cada ocasión el conflicto, sino por lo que representa para creyentes de las tres religiones monoteístas y para todos los hombres de buena voluntad, el destino de unos lugares cuna de la cultura universal.

Esperemos que esta vez solo se trate de enfrentamientos coyunturales y nada tengan que ver con la situación de fondo en la región, ojalá pues que israelíes y palestinos puedan encontrar fórmulas respetuosas e imaginativas para deshacer este nudo que bien puede ser una amarra que se libera para que zarpe el barco de la libertad y el entendimiento, que el de una horca que acabe con la vida y la esperanza de tantos seres humanos.

Introducción.....	7
Capítulo uno	
El sujeto contra el Estado: el terrorismo.....	9
Terrorismo y derechos humanos	11
El terrorista y la sociedad	13
La mentalidad terrorista	15
Un enemigo invisible.....	17
Crimen de Lesa Humanidad	19
ETA y el cese al fuego	21
El rescate del siglo.....	23
La muerte de Osama	27
Las dinámicas globalizadores y su impacto en la criminalidad.....	29
Inglaterra y el asilo	43
Miedo.....	47
Prohibición de armas	51
Capítulo dos	
El Estado contra el sujeto: la Pena de muerte.....	55
Asesinato bajo sentencia	57
Pena capital y justicia.....	61
El fantasma del patíbulo.....	65

No más sangre.....	69
Penas, delitos y pena de muerte	73

Capítulo tres

La crisis de la violencia: la guerra.....	75
Volgogrado y su heroico pasado	77
La consistencia de la vida	81
Seguridad y justicia	85
Una imagen	87
La Corte Internacional.....	91
Justicia internacional	93
Paz y seguridad	95
Paz	99

Derecho y violencia, editado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, se terminó de imprimir en mayo de 2013, en los talleres de Fuentes Impresores, Centeno 109, Granjas Esmeralda, Iztapalapa, 09810, México, D.F., teléfono 5582-2126. Para su composición se usaron tipos Baskerville y Abadi. Los interiores se imprimieron en papel Cultural de 90 gramos y los forros en cartulina Felt Digital warm white de 216 gramos. La edición estuvo al cuidado de Claudio Vázquez Pacheco y consta de 1000 ejemplares.

